



**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Historia**

**Las visiones de la Inquisición y la Monarquía Católica en la Edad**

**Moderna: política, propaganda y religión.**

**Visions of the inquisition and the Catholic monarchy in the modern age:**

**politics, advertising and religion.**

Autora: Esther Calvo Berasategui

Directora: Marina Torres Arce

Curso 2015/2016

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	2
1. INQUISICIÓN, INTOLERANCIA Y FANATISMO EN LA EDAD ALTO MODERNA.....	5
1.1 JUDÍOS Y CONVERSOS .....	6
1.2 LA CRÍTICA PROTESTANTE Y LA DENOMINADA LEYENDA NEGRA ANTIESPAÑOLA .....	15
2. LA INQUISICIÓN Y LA DECADENCIA DE LA MONARQUÍA CATÓLICA EN EL DEBATE DE LA CIENCIA Y LA TOLERANCIA. 27	
2.1 LA CRÍTICA A LA INQUISICIÓN DESDE EUROPA: ILUSTRADOS, REFORMISTAS Y VIAJEROS. ....	28
2.2 POSTURAS Y ESCRITOS CONDENATORIOS EN TERRITORIO ESPAÑOL .....	38
3. CONCLUSIONES .....	47
4. BIBLIOGRAFÍA .....	50

## INTRODUCCIÓN

Desde el siglo XVI, la Inquisición se convirtió en un elemento clave en la configuración de la imagen e identidad de la monarquía española, un perfil de la monarquía que se vio alimentado por la panfletística, libros, grabados e imágenes producidos desde dentro y fuera de los territorios españoles. Así, se le otorgó un papel central a la Inquisición en la identificación de la monarquía católica como primera defensora de la unidad cristiana y de la integridad del catolicismo, reconociéndose su papel en ambas misiones y su centralidad en la ausencia de conflictos confesionales graves, de guerras de religión, en los territorios donde estuvo presente. Numerosas obras y escritos apologistas del Santo Tribunal, que contó, además, con gran apoyo por parte de ciertos sectores del pueblo, y, sobre todo, de la Corona, apoyo sin el cual no se podría explicar su larga existencia hasta principios del siglo XIX. Por otro lado, se elaboró un discurso crítico con la institución inquisitorial basado en muy distintos argumentos y motivaciones – de carácter social, económico, moral y, sobre todo, político-religioso – que se utilizó en no pocos casos para atacar a la Monarquía Católica e infravalorar su posición hegemónica y su papel clave en la defensa del catolicismo en la Europa Moderna.

Este TFG tiene como objeto analizar algunos de los principales argumentos sobre los que se articularon los discursos sobre los que se configuró la visión crítica de la Inquisición a lo largo de la Edad Moderna, desde distintos espacios, por diversos actores y motivaciones, y su proyección en la configuración de la imagen de la Monarquía Católica. Las posiciones condenatorias o críticas con la Inquisición provinieron en no pocos casos de la experiencia personal y de la opinión de súbditos de la Monarquía, pero también se generó una imagen fruto de la perspectiva extranjera sobre la España católica. Los ejes de las argumentaciones contrarias a la Inquisición fueron variando en el tiempo y dependiendo del contexto en el que se situaba el origen de la misma. En torno a estos aspectos se desarrolla este TFG.

Para abordar el objetivo, el aparato crítico sobre el que se sustenta este TFG es esencialmente de naturaleza bibliográfica. Se han utilizado estudios en forma de monografías, capítulos de libros y artículos, que abordan la problemática y los debates en los que participa la Inquisición española en época moderna. Complementariamente, se han empleado algunos de los escritos reconocidos por los especialistas como más significativos, los cuales sustentaron directamente en la polémica: desde la obra de González Montano, pieza fundamental en el surgimiento de la así llamada leyenda negra antiespañola o los escritos desarrollados por personajes que fueron víctimas directas de la Inquisición como Antonio Enríquez Gómez o Miguel Leví de

Barrios, así como diversos panfletos y libelos contrarios y opositores a la Inquisición como a la monarquía católica de los cuales podemos destacar la *Apología* de Orange, hasta los escritos de Voltaire, Montesquieu o Masson de Morvilliers protagonistas del debate de la ciencia y la tolerancia en el que la Inquisición ocupó un lugar de máxima importancia ya en el siglo XVIII.

En definitiva, el objetivo de este trabajo consiste en plantear un panorama general de las coyunturas esencialmente políticas y religiosas en las que se configuraron algunas de las líneas argumentales de la problemática que me ocupa mi TFG para así entender desde una perspectiva general, cómo, cuándo y porqué la Inquisición constituyó un elemento clave en el proceso de identidad de la monarquía católica, tanto en positivo como en negativo, siendo esto último, como ya he dicho, la perspectiva esencial que afronta el trabajo. La monarquía católica será vista, como consecuencia de los juicios hechos sobre la Inquisición, como una monarquía fanáticamente católica y cruel, sobre todo durante el reinado de Felipe II, momento de máxima actuación del tribunal inquisitorial. Todas las posturas condenatorias tanto con la monarquía como con la Inquisición, contribuyeron al desarrollo de la denominada leyenda negra antiespañola que tanto ha influido en la literatura y en la conformación de una conciencia nacional española<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> LÓPEZ VELA, Roberto. “Historiografía inquisitorial, catolicismo y España. Análisis de una trayectoria historiográfica” en ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (Dirs.) *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid: Bac, vol. 3, 2000., pág. 85.

**Resumen:** La Inquisición fue un elemento clave en la configuración de la imagen de la monarquía católica a lo largo de los siglos de la Edad Moderna. El aparato inquisitorial fue un importante foco de críticas, ya desde sus primeros pasos, tanto por parte de potencias y personalidades extranjeras como por parte de los mismos súbditos católicos. Sus características -crueldad, fanatismo, intolerancia, falta de libertad- pasaron a ser las características atribuidas en la propaganda política y religiosa a la Monarquía Católica. Este TFG tiene como objeto analizar algunos de los principales discursos sobre los que se articuló la caracterización crítica de la Inquisición a lo largo de la Edad Moderna, desde distintos espacios, por diversos actores y motivaciones, y su proyección en la configuración de la imagen de la Monarquía Católica.

**Abstract:** The Inquisition was a key element in the creation of the image of the Catholic monarchy over the centuries of the modern age. The inquisitorial system was a major focus of criticism, and from its first steps, both by foreign powers and personalities as by the same Catholic subjects. Its features -cruelty, intolerance, lack of liberty- became characteristic of the Catholic monarchy features. This TFG aims to analyze some of the major speeches on the critical characterization of the Inquisition was articulated throughout the modern age, from different spaces, different actors and motivations, and its projection in shaping the image of the Catholic Monarchy.

**Palabras clave:** Inquisición, Monarquía Católica, crueldad, intolerancia, falta de libertad, críticas.

**Key words:** Inquisition, Catholic monarchy, cruelty, intolerance, lack of liberty, criticism.

# 1. INQUISICIÓN, INTOLERANCIA Y FANATISMO EN LA EDAD ALTO MODERNA

El 1 de noviembre de 1478, el Papa Sixto IV promulgaba la bula *Exigit sinceræ devotionis affectus*, por la cual concedía a los Reyes Católicos de España el derecho de conformar un tribunal inquisitorial en sus territorios. A partir de 1480, son nombrados los primeros inquisidores por los monarcas empezando a actuar rápidamente en los territorios de la Corona de Castilla y Aragón. Este tribunal tuvo el objetivo principal de erradicar las distintas herejías, sobre todo los falsos conversos tanto judíos como musulmanes. La unidad religiosa se convirtió en un elemento clave para la unidad territorial de los reinos y la Inquisición será un elemento vital en el alcance de este proyecto<sup>2</sup>.

La oposición al establecimiento y consolidación de la institución fue también inmediata. Instituciones particulares de los territorios de las coronas de Castilla, y sobre todo, de Aragón, jurisdicciones con las que la Inquisición entraba en competencia, grupos dirigentes territoriales que veían una amenaza a los equilibrios establecidos en el personal inquisitorial y en su fuero, y, en particular, las propias comunidades que se constituyeron en objetivos de la Inquisición -desde judeoconversos, moriscos o ya en el siglo XVI erasmistas, o, por simpatizantes de la reforma protestante- conformaron esos frentes contrarios al Tribunal, su jurisdicción, particularidades y procedimientos<sup>3</sup>.

A pesar de que esas voces críticas tuvieron una procedencia distinta, en la imagen que se transmitió desde un primer momento de la institución, tanto desde el interior de la monarquía como desde fuera, confluyeron razonamientos compartidos. Los principales aspectos que se consideraban negativos del tribunal giraban en torno a la crueldad con la que actuaban los inquisidores, los procedimientos extremadamente duros que se seguían, el secreto, siendo este la característica principal del proceso inquisitorial y los abusos cometidos<sup>4</sup>. La Inquisición pasó a convertirse en el reinado de Felipe II, momento en el que se inició una amplia reforma a en el Tribunal y la política confesionalista de la monarquía cuyo objetivo era imponer un sistema de creencias único y fuertemente intolerante en toda la sociedad. La Inquisición sería

---

<sup>2</sup> GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. *Inquisición: historia crítica*. Madrid: Temas de hoy, 2000, págs. 17-23.

<sup>3</sup> Véase PÉREZ, Joseph. *La inquisición española. Crónica negra del Santo Oficio*. Madrid: Martínez, Roca, 2005, págs. 186-195; MORENO MARTÍNEZ, Doris. *La invención de la Inquisición*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2004, págs. 70-71.

<sup>4</sup> LÓPEZ VELA, Roberto “Historiografía inquisitorial, catolicismo...”. Op.cit., págs. 83-170.

la institución que lo tutelaría y sancionaría. Por otro lado, se impulsó una política de centralización de la monarquía a través de la creación y potenciación de instituciones que defendieran férreamente el regalismo monárquico y configurasen una administración centralizada y eficaz<sup>5</sup>. La defensa e imposición de todas estas medidas provocaron corrientes críticas focalizadas en Felipe II, su monarquía católica y la Inquisición, que conformarían una de las bases de lo que se ha definido en la historiografía no sin polémica, como leyenda negra española.

## 1.1 JUDÍOS Y CONVERSOS

En un primer momento, un importante foco de críticas y opiniones contrarias a la acción inquisitorial y a la existencia del propio tribunal provino de los judeo-conversos. Fue precisamente para solventar el problema judeo-converso en España para lo que los Reyes Católicos quisieron obtener el derecho de conformar y establecer el Santo Oficio en sus reinos<sup>6</sup>. La preocupación de los monarcas hispanos por el pueblo hebreo que vivía en sus territorios, estaba sustentada en las influyentes posiciones que habían alcanzado en la sociedad bajomedieval, ocupando puestos de importancia, manejando una amplia capacidad económica y contando con formación que les permitía manejar ciertas cuotas de poder e influencia, suscitando recelos y reacciones en su contra en la comunidad mayoritaria cristiana. Los monarcas buscaron la unidad religiosa de sus reinos impulsando la conversión de esa comunidad. Numerosos judíos no optaron por esta opción y sobre quienes la adoptaron recayó la sospecha de su falsa conversión. Así finalmente a partir del año 1492 se determinó la expulsión de todos los judíos de los reinos de Isabel y Fernando que no estuvieran dispuestos a convertirse al catolicismo<sup>7</sup>.

Estudiosos como Joseph Pérez consideran que tal disposición fue llevada a cabo no por un elemento racial en contra de los judíos en sí, sino por el peligro que conllevaba que estos viviesen cerca de los conversos, ya que se pensaba que estos podían ser alentados o instigados

---

<sup>5</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José. “El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición” *Trocajero: Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 6-7, 1994-1995, págs. 109-111.

<sup>6</sup> No fue un fenómeno exclusivo de la monarquía católica. Véase POWELL, Philip. *La leyenda negra: un invento contra España*. Barcelona: Altera, 2008, págs. 100-102.

<sup>7</sup> Para esta temática vid obras de BAROJA, Caro. *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Istmo, 1978; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Los judeoconversos en la España Moderna*. Madrid: Mapfre, 1993; PEDEMONTE CASTILLO, Javier. *El problema judío en la España moderna: (síntesis del hecho diferencial judeoconverso)*. Barcelona: PPU, 1998.

a volver a sus prácticas religiosas judaizantes<sup>8</sup>. Así, numerosos judíos abandonaron su tierra de origen, mientras muchos más elegían permanecer en ella convirtiéndose previamente al cristianismo, y pasando a pertenecer a la categoría de conversos. A partir de este momento, los tribunales inquisitoriales se ocuparon de castigar a todos aquellos que habiéndose convertido al cristianismo continuaban siendo fieles a su primitiva religión, hecho por el cual eran considerados herejes y traidores, al monarca española y a la propia religión católica<sup>9</sup>.

Algunos judíos que habían tenido que abandonar el territorio en el que vivían, tenían sentimientos contrariados: por un lado, de enfado con España y su Inquisición por haberlos obligado a abandonar su hogar, y, por otro lado, de nostalgia del territorio perdido, algo que queda reflejado en sus escritos<sup>10</sup>.

Desde las comunidades conversas se adoptaron posiciones más directas contra la acción del tribunal inquisitorial. Así, algunos decidieron acudir al mismo Papa para quejarse de la situación en la que se encontraban, alegando la crueldad, la injusticia, y la hipocresía que, para ellos, caracterizaban los procedimientos seguidos por el Tribunal inquisitorial. La autoridad eclesiástica trató de remediar el problema limitando el marco de actuaciones de los inquisidores a través del trabajo conjunto con los obispos, exigiendo la revelación de los nombres de denunciantes, etc. Sin embargo, dichas medidas fueron revocadas y se volvió a la situación anterior, sin cambios<sup>11</sup>.

Con esto, tras la expulsión judía de España y a raíz de las prácticas inquisitoriales sobre la población criptojudía, se desarrolló toda una producción escrita en la que las prácticas inquisitoriales fueron criticadas y atacadas tanto por parte de aquellos que habían vivido directamente los episodios de expulsión y represión de la Inquisición como por parte de otros que desde fuera de los territorios de la monarquía pudieron ser conocedores de los hechos acontecidos.

---

<sup>8</sup> PÉREZ, Joseph. *La inquisición española...* Op.cit., págs. 99-106.

<sup>9</sup> POWELL, Philip. *La leyenda negra...*, op.cit., pág. 107.

<sup>10</sup> El malestar y la oposición entre este grupo étnico no se reflejó solamente en producciones escritas, sino que, incluso, se llegó a plantear en determinados momentos revueltas por parte de conversos en el propio territorio español, como ocurrió en Sevilla (1480) en los primeros momentos de actuación del tribunal inquisitorial. Algunos de los individuos que pretendieron ejecutar dicha revuelta fueron protagonistas del primer auto de fe realizado en España, con fecha el 6 de febrero de 1481. Otro ejemplo de sublevaciones en contra del tribunal, en este caso, en contra del establecimiento del mismo, lo encontramos en las revueltas de Nápoles en los años 1510 y 1547. Véase MORENO MARTÍNEZ, Doris. *La invención de la inquisición...* op.cit., págs. 61-65. PÉREZ, Joseph. *La Inquisición española...* Op.cit., págs. 81-83.

<sup>11</sup> GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. *Inquisición...* Op.cit., págs. 32-34

A lo largo del siglo XVI y XVII, las voces contrarias y críticas a la Inquisición van a estar centradas en torno al carácter represivo y a distintos aspectos funcionales y procesales del tribunal. Destacan el proceso de destrucción de las haciendas de aquellas personas condenadas, lo que conllevaba la posterior ruina económica de las familias, las condenas impuestas por los inquisidores que suponían la práctica muerte social de los inculpados, o el hecho de que la Inquisición incitase a actuar bajo el secreto, fomentando la traición dentro de una misma comunidad<sup>12</sup>.

En este contexto de críticas procedentes de individuos relacionados o sensibilizados con la situación vivida por las comunidades conversas y judías críticas con la actuación de la Inquisición sobre ellas, destaca la figura de Antonio Enríquez Gómez (1600-1661). Algunos plantean su origen puramente castellano, mientras que otros autores consideran que se trataba de un converso que aparecía en las listas de juderías de Sevilla con el nombre de Enrique Enríquez Paz. Sea como fuese, las duras críticas que planteó en sus obras a la Inquisición ha hecho que sea considerado uno más de los escritores sefardíes contrarios más contundentemente a los métodos inquisitoriales.

En 1634, fue llamado por la Inquisición para declarar en un juicio, pero por temor a ser prendido huyó de España. Sin embargo, volvió en 1649 siendo arrestado posteriormente en 1661. Murió dos años más tarde en las cárceles de la Inquisición. Surgieron varias dudas sobre el porqué de su retorno a España, aunque esto parece aclararse por él mismo “Quien se deja afrentar: sin honra muere. Quien vive sin honor: muriendo vive”<sup>13</sup>.

Destaca su obra *Política Angélica* la cual causó gran revuelo en la España del siglo XVII, siendo incluida en el índice de obras prohibidas por la Inquisición española<sup>14</sup>. La obra gira en torno a un judío que se pone en la piel de un católico y trata de buscar argumentos en contra de los procedimientos seguidos por las inquisiciones en España y Portugal. Por otro lado, propone una reforma de la Inquisición planteando medidas como el establecimiento de carmelitas y jesuitas como inquisidores, la abolición de prácticas como la confiscación y la inhabilitación de los descendientes de los condenados, etc. En otra de sus obras publicada en 1645 con el título *Luis dado de Dios*, dedicada a Luis XIV, habla de la Inquisición en los

---

<sup>12</sup> MORENO MARTÍNEZ, Doris. *La invención de la inquisición...* Op.cit., pág. 61.

<sup>13</sup> ARTIGAS, M<sup>a</sup> del Carmen. *Antología sefardí, 1492-1700 Respuesta literaria de los hebreos españoles a la expulsión de 1492*. Editorial Verbum, S.L. 2002, pág. 89.

<sup>14</sup> SALVATOR RÉVAH, Israël. “Un pamphlet contre l’inquisition. La seconde partie de “La política angélica” de Antonio Enríquez Gómez” Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2015.

siguientes términos “Qué fin puede aguardar a un Reyno que premia malsines, alimenta cuadrilla de ladrones, destierra vasallos, deshonra linajes, ensalza libelos, multiplica ministros, destruye el comercio, ataxa a la población..., roba los pueblos, confisca bienes, hace juicios secretos, no oye las partes, calla los testigos, vende noblezas, condena nobles, alienta gabelas...” Siendo estas líneas claras referencias a las actuaciones llevadas a cabo por la Inquisición<sup>15</sup>.

Desde el siglo XVII, los procesos de la Inquisición afectaron sobre todo a la población de judeoconvertos procedentes del reino de Portugal, el cual quedó anexionado a la corona de Castilla bajo el reinado de Felipe II en 1580. Muchos de los perseguidos, viendo la mala situación que les estaba tocando vivir en territorio luso-español<sup>16</sup>, decidieron abandonar España y trasladarse a países extranjeros, formando importantes comunidades hebreas en lugares de importancia como fue el caso de Ámsterdam. La comunidad de serfaditas asentados en este territorio tuvo una vida cultural de gran importancia. El recuerdo de su origen y el de la institución que les obligó a abandonar su país se convirtió en un tema recurrente de sus narraciones. A pesar de no vivir en España, eran conocedores de las actuaciones que se seguían llevando a cabo por la Inquisición en dicho país debido al contacto frecuente que mantenían con los familiares que aún no habían podido abandonarlo<sup>17</sup>.

Entre los escritos críticos procedentes de plumas judías o conversas resulta particularmente interesante el caso de Levi Morteira quien en escritos como *Providencia de Dios con Israel* recoge aspectos significativos de la acción de vigilancia y persecución inquisitorial y sus efectos sobre la vida de los judíos en comunidad: “Examínese también exactamente los grandes rigores que hay en los reinos de España y Portugal sobre no consentir salga ninguno de la nación judaica de dichos reinos, las grandes penas para los transgresores, las visitas en los navíos, las guardas por los caminos y en suma que en esto usa la cruel Inquisición”<sup>18</sup>. El

---

<sup>15</sup> MORENO MARTÍNEZ, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., págs. 68-69.

<sup>16</sup> Para esta problemática véanse las obras de CARO BAROJA, Julio. *Los judíos en...* Op.cit.; DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Los judeoconvertos en...* Op.cit.; HUERDA CRIADO, Pilar. *En la raya de Portugal: solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*. Madrid: Mapfre, 1994; LÓPEZ BELINCHÓN, Bernardo. *Honra, libertad y hacienda: (hombres de negocios y judíos sefardíes)*. Alcalá: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, D.L. 2001; PULLIDO SERRANO, Juan Ignacio. *Los conversos en España y Portugal*. Madrid: Arco Libros, 2003.

<sup>17</sup> SEDEÑO RODRÍGUEZ, Francisco Javier; MOREAU CUETO, Juan Javier. “Ataques contra la inquisición española” *EHumanista: Journal of Iberian Studies*, Vol. 17, 2011, pág. 401.

<sup>18</sup> Cita tomada de MORENO MARTÍNEZ, Doris. *La invención de la inquisición...* Op.cit., pág. 65.

autor nos muestra la situación de “encarcelamiento” que vivían los judíos y, por otro lado, las grandes calamidades que debieron pasar debido a las penas y a la crueldad de la Inquisición.

Otro personaje que podemos destacar es João Pinto Delgado (¿1580? -1653). A pesar de que tampoco vivió directamente en España (sus lugares de residencia fueron varios, pasando de Lisboa a Ruán, posteriormente a Amberes para establecerse finalmente en Ámsterdam) fue un poeta sefaradí de gran influencia. En sus publicaciones describe los males que sufre el pueblo judío como consecuencia de la acción represiva de la Inquisición portuguesa, mientras velaba por la llegada de un Mesías en un futuro no muy lejano. Pedía, además, que se suavizase la crueldad de aquellos que los perseguían pues “el Señor, dice Pinto Delgado, castiga la maldad, en esta vida y en la otra”<sup>19</sup>. En una de sus publicaciones *A la salida de Lisboa* hace referencia además a la experiencia inquisitorial personal que tuvo el propio autor y su familia, quedando este relato unido a la voz colectiva del pueblo judío, “surgiendo, así como portavoz de una nación y su historia”<sup>20</sup>. Escribía Pinto:

“Aquí está la infame puerta, / la del olivo y la espada / para salir tan cerrada, / y para entrar tan abierta. / Si en ti la paz se destierra / no eres del ramo capaz, / porque uno promete paz / y el otro ejecuta guerra / recoge, o nave, a Sodoma; / sólo a su cómplice embarca, / que, como no eres el Arca, / no hay que esperar la paloma”. Vemos en estos primeros versos del poema, una alusión a la situación que padecían los judíos de su momento en Portugal, pues se les había prohibido salir del territorio varias veces, expresándose esto con la metáfora de la “infame puerta”<sup>21</sup>.

Un ejemplo más lo tenemos en Miguel de Barrios (1635-1701), siendo su nombre hebreo Daniel Leví de Barrios, uno de los máximos exponentes de la cultura desarrollada en Ámsterdam durante el último tercio del siglo XVII. Se vio obligado a abandonar España en 1660 con su familia. En su huida se trasladará a Niza donde se circuncida abrazando así públicamente al judaísmo. De entre todos sus escritos, en los cuales aparecen alusiones y críticas a la Inquisición, podemos destacar la *Trompeta del juicio. Contra el Papa y la Inquisición. Sátira*, publicada en Ámsterdam en 1675.

---

<sup>19</sup> ARTIGAS, M<sup>a</sup> del Carmen. *Antología sefaradí...* Op.cit., pág. 41.

<sup>20</sup>LUIZ BACCI, André. “Religiosidade judaica e indentidade liminar em *A la salida de Lisboa*, de João Pinto Delgado”. *WebMosaica, revista do instituto cultural judaico marc chagall* vol.7 nº 2, 2015, pág. 88. <http://www.seer.ufrgs.br/webmosaica/article/view/63024> (Consultado el 24/08/16).

<sup>21</sup> Para una mayor comprensión del tema vid obras de MARCOCCI, Giuseppe. *História da Inquisição portuguesa (1536-1821)*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2013; HERCULANO, Alexandre. *História da origem e estabelecimento da Inquisição em Portugal*. (1<sup>a</sup> ed. 1854-1859). Lisboa: Bertrand, 1975.

“La Inquisición, / ambiciosa, /de suerte a mayores se salga, / que tiene el pie en el pesquero /aun al Rey, de que es criada. /Si con las llaves de Pedro /Santiago cierra España, muy presto se quebrarán, /porque tiene malas guardas. /A los reyes de Judá fuiste / Hesperia tributaria, /y hoy por tus ciegas preñeces, /al Papa rindes las parias. Entonces ni el templo Hercúleo, / simulacros aceptaba, / y hoy con falsos testimonios, aun a Dios se los levantas”<sup>22</sup>.

A través de los ejemplos señalados podemos delinear los ejes de las críticas a la Inquisición vertidas por la población judía y judeoconversa, entre medidas políticas y procedimientos inquisitoriales intolerantes, injustos y crueles que les tocó vivir.

Por otro lado, tenemos que señalar que la actuación inquisitorial no solamente provocó críticas por parte de personas que se vieron afectadas por sus procedimientos, sino que también, hubo quienes a veces vinculados al mundo converso, pero bien integrados en la comunidad católica e ocupando puestos significativos en la alta administración y la jerarquía eclesiástica de la monarquía, participaron de estas posiciones críticas y difundieron escritos con tales argumentos. Entre estos, podemos destacar la figura de Hernando del Pulgar, cronista y secretario de los Reyes Católicos que realizó duras críticas contra la institución inquisitorial desde los primeros momentos de su andadura. Sus palabras reflejan su pensamiento “Decían asimismo que en la manera de hacer de los procesos y del tomar de los testigos e informaciones y en los tormentos que daban y en la ejecución de las sentencias y en las otras çircunstançias, los inquisidores eclesiásticos y los ejecutores seculares se avían cruelmente; [...] porque decían que era cosa ynumana y cruel llevar al fuego a ninguno que llamaba el nombre de Cristo y confesaba ser cristiano y quería vivir como cristiano”<sup>23</sup>.

Otro ejemplo de personalidad crítica con la Inquisición en la misma España lo tenemos en la figura de Rodrigo Manrique, hijo del inquisidor Manrique (1471-1538) cardenal y político español que ocupó el puesto de Inquisidor general (1523). La crítica a la Inquisición por parte de Rodrigo se expresa en un escrito que envió a Juan Luis Vives comentando el juicio de Juan de Vergara (1492-1557) quién fue acusado de erasmista y luterano, siendo apresado en cárceles inquisitoriales, de las que finalmente fue puesto en libertad. “Dices muy bien: nuestra patria es una tierra de envidia y soberbia, y puedes agregar: de barbarie. En efecto, cada vez

---

<sup>22</sup> Los falsos testimonios fue uno de los elementos que más se criticó a la Inquisición en sus primeros momentos de vida. Por otro lado, vemos cómo hace alusión a la Inquisición subordinada al poder real siendo “criada” de este. SEDEÑO RODRÍGUEZ, Francisco Javier; MOREAU CUETO, Juan Javier. “Ataques contra la...”. Op.cit., pág. 416.

<sup>23</sup> PÉREZ, Joseph. *La Inquisición española...* Op.cit., pág. 86.

resulta más evidente que ya nadie podrá cultivar medianamente las buenas letras en España sin que al punto se descubra en él un cúmulo de herejías, de errores, taras judaicas. De tal manera es esto, que se ha impuesto silencio a los doctos, y a aquellos que corrían al llamado de la erudición, se les ha inspirado, como tú dices, un terror enorme”<sup>24</sup>.

Cabe señalar que la figura de Juan Luis Vives (1492-1540). Sus planteamientos y doctrinas constituyeron uno de los máximos exponentes del humanismo renacentista, planteando ideas innovadoras en temas como la filosofía, la teología, la pedagogía, política, etc. A lo largo de su vida entró en contacto con personajes tan característicos del momento como Erasmo o Tomás Moro. Hijo de conversos, la Inquisición jugó un papel de importancia en su vida, pues su padre y su madre murieron a manos del aparato inquisitorial<sup>25</sup>. A pesar de estos sucesos trágicos que le tocó vivir, en sus escritos no se refirió nunca críticamente al Santo Oficio, algo que algunos consideran que no se produjo por miedo, mientras otros, ven en el silencio sobre la Inquisición una muestra más de su tolerancia práctica<sup>26</sup>.

Su obra *De Pacificatione* la dedicó al inquisidor Manrique, al que decía “A estas prendas de tan gran valor para servir a la paz hay que agregar tu oficio de inquisidor de os herejes, el cual, al ser tan alto y tan peligroso, si no se sabe bien su finalidad, pecará el que lo ejerce tanto más gravemente cuanto de tal ejercicio pende la salud, la fortuna, la fama y la vida de muchos. Es cosa extraña el que se haya concedido tal atribución a un juez, que no carece de pasiones humanas, y a un acusador, que a veces es movido a levantar una calumnia por el odio, la perspectiva de obtener algo o por alguna otra mala apetencia. [...] se ha de buscar un timonel bueno y sabio que sepa hacia qué puerto debe conducir la nave y quiera llevarla [...] al puerto de paz y de la tranquilidad política. No creo que haya en la Iglesia de Dios misión de más importancia”<sup>27</sup>.

No se refleja en sus palabras una dura crítica al oficio de inquisidor, aunque sí plantea los inconvenientes que este puede tener. Mientras, por otro lado, ve en el buen inquisidor la finalidad de velar por la paz y la tranquilidad pública, siendo estas las misiones de más importancia de la Iglesia de Dios. En algunos de sus escritos a Erasmo, lo que sí que aparecen son referencias a la situación de represión e intolerancia que se estaba viviendo en Europa en

---

<sup>24</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 106.

<sup>25</sup> *Ibidem*, págs. 62-64.

<sup>26</sup> PEÑA GONZÁLEZ, José. “Un español en Europa. Una aproximación a Juan Luis Vives” *Universidad San Pablo-CEU*, Nº 1, 2003, pág. 10.

<sup>27</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 64-65.

general, y particularmente en España, propiciada en gran medida por la actuación inquisitorial. “Vivimos en tiempos difíciles en los que ni podemos hablar ni podemos callar sin peligro. En España han sido detenidos Vergara y su hermano Tovar y otras ilustres personalidades. En Inglaterra lo han sido los obispos de Rochester y Londres y Tomás Moro...”<sup>28</sup>.

Escritos como los referidos evidencian como la crítica a la Inquisición se va nutriendo de un componente más; la Inquisición pasa a ser vista como un elemento de represión y de freno en el desarrollo del pensamiento a todos los niveles. Una crítica que será utilizada más adelante, en el siglo XVII y sobre todo en el XVIII, por quienes consideraron a la Inquisición como el principal artífice del atraso científico, político, y económico que se vivió en ese periodo en España<sup>29</sup>.

Por otro lado, en algunos escritos no se pide una abolición completa de la Inquisición sino una reforma de ésta. Algunas de estas propuestas las podemos encontrar ya desde el siglo XV. En el *Regimiento de Príncipes*, obra escrita por Gómez Manrique (1412-1490) se propugnaba una reforma a través de la que se permitiese a los reos encarcelados por el Santo Tribunal el acceso a los sacramentos, con el establecimiento de capillas en las cárceles de la Inquisición, el libre acceso de abogados, una sustentación económica a las familias, etc. Por otro lado, consideraba que el fin último de la Inquisición era conseguir mejores cristianos, hacer a los malos buenos y a los buenos mejores: “Porque la principal intención que se ha de tener en la Santa Inquisición es a los malos cristianos hacerlos buenos, y a los buenos mejores; porque más deseo han de tener los del Santo Oficio de salvar que de condenar; porque peor es condenar al inocente que absolver al culpado...”<sup>30</sup>.

Otro ejemplo temprano de propuesta de reforma de la Inquisición lo ofrece la figura de Fray Hernando de Talavera (1428-1507) arzobispo de Granada y confesor y consejero de la reina Isabel la Católica. Nunca tuvo una opinión positiva sobre la Inquisición y desde un primer momento había defendido modos de actuación más clementes a la hora de tratar de solventar

---

<sup>28</sup> *Ibidem.*, pág. 64.

<sup>29</sup> *Ídem.*

<sup>30</sup> LLORENTE, Juan Antonio. *Historia crítica de la Inquisición en España*. Madrid: Hiperión, 1980, vol. 4, págs. 297-316.

el problema de judíos, moriscos y conversos. Su oposición fue tal que llegó a impedir que se estableciese la Inquisición en Granada mientras él era arzobispo<sup>31</sup>.

En su obra *Católica Impugnación* escribía: “Porque las herejías no solamente han de ser extirpadas, confundidas y corregidas por castigos y azotes, más según la doctrina de los santos apóstoles, por católicas y teologales razones. Por lo qual la Inquisición de este crimen detestable y mayor de todos los crímenes, fue reservada a la jurisdicción eclesiástica, prohibida y vedada a la seglar”<sup>32</sup>. La forma de conseguir la conversión de los herejes al catolicismo tendría que ajustarse a principios católicos y teologales y no a penas y azotes. Además, a su parecer la Inquisición tendría que ser una institución en manos de miembros eclesiásticos, y no civiles.

En los últimos años de vida, su crítica se endureció y en una carta escrita al monarca Fernando el Católico planteaba el hecho de que todo hereje debería de tener la posibilidad de ser juzgado por un tribunal imparcial, y no por la Inquisición pues en esta no se seguía el principio evangélico y abundaban enormes prejuicios sobre la raza y la acepción de las personas<sup>33</sup>.

La percepción negativa del Tribunal se fue adaptando y modificando sus argumentaciones dependiendo de los intereses y posición de quienes formulaban y desarrollaban el discurso crítico anti-inquisitorial. No obstante, las opiniones críticas y contrarias a la actuación del tribunal, desde dentro de los territorios de la monarquía donde actuaba parece que decayeron en las últimas décadas el siglo XVI y principios del XVII, algo que podría ser explicado por el hecho de que cualquier palabra podía llevar directamente a compadecer frente al tribunal inquisitorial. De hecho, en este periodo el discurso anti-inquisitorial, a menudo vinculado a una imagen fuertemente crítica de la propia Monarquía Católica, se desarrolló esencialmente desde fuera<sup>34</sup>.

---

<sup>31</sup> MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro. *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*. España: Editorial Complutense, 2007, pág. 181.

<sup>32</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* op.cit., pág. 96.

<sup>33</sup> *Ibidem*.

<sup>34</sup> GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *Orígenes de la Inquisición española: el Tribunal de Valencia, 1478-1530*. Barcelona: Ediciones Península, 1985, pág. 30.

## 1.2. LA CRÍTICA PROTESTANTE Y LA DENOMINADA LEYENDA NEGRA ANTIESPAÑOLA

Además de los judeo-conversos otras minoritarias religiosas y otros marcos de pensamiento fueron objetos de la represión ejercida por la Inquisición desde principios del siglo XVI, tales como el alumbradismo, los erasmistas o los moriscos, desarrollándose también desde estos ámbitos un discurso crítico que, sin embargo, no “caló” tanto como el de los judeoconversos. Hubo, no obstante, otro grupo que fue objetivo de la persecución inquisitorial a partir de la mitad del siglo XVI<sup>35</sup> que adquirirá un enorme protagonismo en la configuración de la imagen crítica de la Inquisición y con ella de la Monarquía Católica: el vinculado con el protestantismo.

El discurso anti-inquisitorial en clave protestante, será generado, por un lado, por víctimas directas de las prácticas inquisitoriales, pues al igual que la población judaica, protestantes castellanos como Francisco Enzinas se vieron obligados a huir a otros países desde donde iniciaron su producción crítica contra la Monarquía Católica y la Inquisición. Destacan sobre todo Reginaldo González Montano y sus textos publicados en las últimas décadas del siglo XVI, pasando ya en el siglo XVII por los de William Litgow (1620-21) o en el siglo XVIII los de Jean Catel (1699-1701) e Isaac Martin (1718-19), los tres sufridores de la Inquisición granadina<sup>36</sup>. No obstante, como veremos a lo largo de este apartado, la crítica vertida desde ámbitos y personajes vinculados al mundo protestante contra la Inquisición se va a alimentar de elementos y características algo diferentes a los presentados en el epígrafe anterior y manejados esencialmente por comunidades judías y conversas. Así, mientras que, los planteamientos críticos sobre la Inquisición española, desarrollados por judeoconversos, se centraban en la manera de proceder y actuar del tribunal, la crítica del protestantismo se va a nutrir de nuevos elementos como la incapacidad de ejercer el oficio por inquisidores al ser ignorantes en la verdadera doctrina católica. Además, otro aspecto destacable de estas críticas será su utilización por potencias enfrentadas a España en conflictos religiosos, económicos y

---

<sup>35</sup> La represión contra el protestantismo ejercida por la Inquisición española toma verdadero impulso a partir sobre todo del año 1540, a pesar de que ya había sido iniciada en la década de los 20 del mismo siglo, dándose además anteriormente actuaciones contra grupos individuales de alumbrados, a veces con redolencias al luteranismo. WENER, Thomas. *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*. Leuven, Belgium: Leuven University Press, 2001.

<sup>36</sup> GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. “Veinte años de historiografía de la Inquisición. Algunas reflexiones” *La Inquisición y la sociedad española*, Valencia, 1996, pág. 44.

políticos, como Francia, Inglaterra o los Países Bajos. La Inquisición, sus procedimientos y actuación serán identificados con España, y sobre todo con el monarca Felipe II, con el objeto de deslegitimar a su Monarquía Católica.

Este será precisamente el contexto en el que arranca lo que se ha venido denominando, no sin fuerte polémica, leyenda negra antiespañola en la que la Inquisición y el monarca español Felipe II serán piezas clave, aunque, no fueron las únicas<sup>37</sup>.

El término de Leyenda Negra ha suscitado numerosos debates historiográficos. El origen del este término se atribuye a Julián de Juderías quien consideraba que “El ambiente creado por los relatos fantásticos que acerca de nuestra patria -que- han visto la luz pública en todos los países, las descripciones grotescas que se han hecho siempre del carácter de los españoles como individuos y colectividad, la negación o por lo menos la ignorancia sistemática de cuanto es favorable y hermoso en las diversas manifestaciones de la cultura y del arte, las acusaciones que en todo tiempo se han lanzado sobre España [...] entendemos la leyenda de la España inquisitorial, ignorante, fanática, incapaz de configurar entre los pueblos cultos lo mismo ahora que antes, dispuesta siempre a las represiones violentas, enemiga del progreso y de las innovaciones o en otros términos, la leyenda que habiendo comenzado a difundirse en el siglo XVI, a raíz de la Reforma, no ha dejado de utilizarse en contra nuestra desde entonces y más especialmente en momentos críticos de nuestra vida nacional”<sup>38</sup>.

Otros estudiosos como el propio Philip Wayne Powell, verían en la leyenda negra “la creencia de que los españoles se han mostrado históricamente como excepcionalmente crueles, intolerantes, tiránicos, oscurantistas, vagos, fanáticos, avariciosos y traidores; es decir, que se diferencian de tal modo que los demás pueblos en estas características que los españoles y la historia de España deben de ser vistos y comprendidos en términos que no son empleados habitualmente para describir e interpretar a otros pueblos”. Para éste, la leyenda negra estuvo generada por la envidia, el terror o el odio de los que se enfrentaron a la monarquía católica, tales como italianos, holandeses, ingleses, judíos, portugueses, franceses, entre otros, además

---

<sup>37</sup> El discurso crítico sobre la ocupación de las Indias por parte de España, y el tratamiento que ésta dio a los nativos americanos constituyó otro de los vértices de la leyenda negra antiespañola. La obra más importante en este contexto es la de Bartolomé de las Casas, la *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1578). Véase GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *La leyenda negra...* Op.cit, pág. 31.

<sup>38</sup> MIRANDA TORRES, David. VALBUENA DE LA FUENTE, Felicísimo (Dir.) *La imagen exterior de España, tal y como España la ve*. Tesis doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid, 2010, pág. 65.

de por la competencia por el control sobre el Nuevo Mundo que enfrentó a España con otras potencias<sup>39</sup>.

Mientras Julián de Juderías como Powell, entre otros, creían firmemente en la existencia de una leyenda negra antiespañola, un sector de la historiografía se ha replanteado la existencia de esta, pasando a considerar que la denominada leyenda negra no era más que la imagen que los propios españoles pensaban que se tenía de ellos en el extranjero. Uno de los historiadores que defiende esta postura es Ricardo García Cárcel, quien en su obra *Leyenda Negra: historia y opinión*, niega la existencia de la leyenda negra como tal, explicando que existió lo que denomina una leyenda rosa, es decir, una defensa férrea de la monarquía católica y de todas sus instituciones<sup>40</sup>. Para García Cárcel la leyenda negra no existió objetivamente, y que el problema, se generaría desde dentro por “la obsesiva tendencia a la autocrítica masoquista, el complejo de inferioridad histórico, con su lastre de inseguridades e inhibiciones, la dependencia de la opinión ajena y un cierto papanatismo europeísta...”<sup>41</sup>.

En España, el protestantismo no tuvo, ni de lejos, un impacto tan notable como en otras partes de Europa como Alemania donde se originó, o en los Países Bajos y algunas regiones de Francia. Esto parece que respondió no solamente a las duras medidas llevadas a cabo por la Inquisición, en particular a partir de los años 50 del siglo XVI, sino también, por la reforma previa hecha por el arzobispo de Toledo Francisco Jiménez de Cisneros<sup>42</sup>. Así, aunque, se desarrollaron ciertos focos protestantes, estos fueron reprimidos<sup>43</sup>, mientras la España de

---

<sup>39</sup> POWEL, Philip. *La leyenda negra...* Op.cit., págs. 30-32; 83-100.

<sup>40</sup> Para una mayor comprensión de la leyenda negra y la leyenda rosa vid GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. *La leyenda negra...* Op.cit.

<sup>41</sup> GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo. “Leyenda negra y autocrítica” *Abc.es, Opinión*. 2009. Disponible en [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-04-09-2007/abc/Opinion/leyenda-negra-y-autocritica\\_164655645583.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-04-09-2007/abc/Opinion/leyenda-negra-y-autocritica_164655645583.html) (consultado el 04/09/16).

<sup>42</sup> MARTÍNEZ MILLÁN, José. “El confesionalismo de Felipe...” Op.cit., págs. 11-17.

<sup>43</sup>A pesar de que la corriente protestante incidiese solamente en círculos específicos de simpatizantes del humanismo cristiano o del erasmismo reprimido desde finales de los años 30, o sobre núcleos conversos del judaísmo convertidos al catolicismo, pero identificados una espiritualidad individualista interiorista identificada con las corrientes de la reforma, sí que se produjeron en el territorio español, además de las publicaciones de las listas de libros prohibidos, procesos contra personalidades acusadas de protestantes siendo la más relevante la del arzobispo Bartolomé de Carranza, aunque éste no fue el único procesado. Los autos de fe más importantes en España contra individuos protestantes fueron los de Valladolid y Sevilla fechados en 1559, que sirvieron para dismantelar otras comunidades luteranas establecidas en Toledo, Villamediana, Toro, Sevilla y Llerena. TELLECHERA IDÍGORAS, José Ignacio. *El arzobispo de Carranza y su tiempo*. Madrid: Guadarrama. D.L. 1968; WENER, Thomas. *La represión del...* Op.cit., págs. 22-246.

Felipe II se cerraba para protegerse, apoyada en la Inquisición, de la herejía y de la inestabilidad interna que las guerras de religión acarrearían a otros territorios europeos<sup>44</sup>.

La Inquisición se convirtió en un garante de la unidad de la fe católica en España. Tras la el Concilio Trento, con el monarca Felipe II, la institución pasó a controlar prácticas religiosas y la moral y las costumbres de los súbditos católicos. De esta manera, ya no se vigilaba solamente a los cristianos nuevos sino también a los cristianos viejos, toda la sociedad española estaba controlada por el Santo tribunal<sup>45</sup>.

El discurso crítico contra la Inquisición se configuró desde núcleos protestantes sobre todo del norte de Europa, aunque, inicialmente nutrido por parte de exiliados españoles. Un ejemplo de españoles que se convirtieron al protestantismo y contribuyeron desde fuera al discurso crítico contra la monarquía y la Inquisición españolas fueron los hermanos Enzinas, Jaime y Francisco<sup>46</sup>. Su ciudad natal fue Burgos, aunque se trasladaron para la realización de sus estudios a Lovaina. No se tiene por seguro si fue aquí donde se convirtieron al protestantismo o ya habían acercado posturas a través de su tío Pedro de Lerma, que ya tuvo que huir de España anteriormente por sus convicciones luteranas, si bien es cierto, que la ruptura total con la Iglesia Católica se produjo en territorio francés<sup>47</sup>.

El más destacado de los dos fue Francisco, quien llevó a cabo una traducción del Nuevo Testamento al castellano, editándolo en Lovaina a pesar de las persecuciones y encarcelamientos que se estaban llevado a cabo contra los protestantes, aunque la publicación de su obra la tuvo que hacer en Amberes en 1540<sup>48</sup>. A pesar de que en su obra intenta no romper con el monarca Carlos V, las alusiones a la Inquisición y al clero español son duras

“Pues no vayas a pensar que en ellos [los inquisidores] hay algo humano fuera de su aspecto de cierta pompa admirable consistente en lujosas vestiduras, suntuosos arreos y nutridas

---

<sup>44</sup> Para un mayor conocimiento sobre la problemática de los índices de libros prohibidos en España véase la obra de PINTO CRESPO, Virgilio. *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid: Taurus, 1983; o las publicaciones de Jesús Martínez de Bujanda: “El primer “índice de libros prohibidos” *Scripta theologica: revista de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra*, vol. 16, fasc. 1-2, 1984, págs. 443-450; “Índices de libros prohibidos del siglo XVI” en ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (Dir.) *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 3, Madrid: Bac, 2000, págs. 773-828.

<sup>45</sup> GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. *Inquisición...* Op.cit., págs. 68-69.

<sup>46</sup> WERNER, Thomas. *Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma*. Leuven: Leuven University Press, 2001, págs. 536-538.

<sup>47</sup> VILA, Samuel. *Historia de la Inquisición y la Reforma en España*, Editorial Clie, 1997, pág. 70.

<sup>48</sup> *Ibidem*, pág. 71.

escultas de ruidosos acompañantes, cosas con las que meten miedo a los mal informados. En realidad, son Harpías o criados de Satanás, que, como Furias, saquen España y no tienen interés en otra cosa sino en despojar de sus haciendas a los ricos y en perder miles y miles de almas. Si alguien de broma o por algún desliz de su lengua dice una sola palabra que de alguna manera les pueda desagradar, al punto lo llevan al suplicio, por más encumbrado que sea su linaje y aunque el mismo Emperador interponga su veto. [...] todo se lleva ocultamente y sin que sepas tú nada [...] ahora bien, si no eres capaz de adivinarlo todo, al punto se pronuncia la terrible sentencia que te destina por hereje contumaz a la hoguera”<sup>49</sup>.

En otra de sus obras, *Dos Informaziones*, escribe al monarca Carlos V en los siguientes términos: “En España, que es el patrimonio i reino de vuestra Majestad anda mui fuerte i furiosa sobre manera la que llaman Inquizion, i de tal manera rezia i cruel, que no se puede por causa suya, hablar palabra ninguna que sea pura, por la verdad: i en el tomar de los testigos hai una iniquidad grandísima i mui bárbara. [...] los que son inquisidores [...] son hombres indoctos, crueles, avarientos, vazios del verdadero conocimiento de Dios, sin intelijenzia de la Relijion cristiana, i de Jesu Cristo...”<sup>50</sup>.

Vemos, por tanto, que la crítica de este autor no solamente se centra en las maneras de proceder del Santo Oficio, elemento común en los testimonios afines al mundo judío y converso, sino que va más allá, considerando que los inquisidores no estarían preparados para llevar a cabo este oficio pues serían unos totales ignorantes en materias de Jesucristo y la doctrina católica. Por otra parte, la censura y la intolerancia vivida en territorios de la monarquía católica provocada por las acciones inquisitoriales que no permiten que se hable “palabra ninguna que sea pura, por la verdad...” un argumento que se verá potenciado y desarrollado siglos posteriores.

Con todo, la obra que, sin duda, mayor relevancia tuvo en el panorama crítico contra la Inquisición española y su monarquía fue la titulada *Artes de la Inquisición Española* escrita por un tal Reinaldo González Montano, nombre que sería un pseudónimo, atribuyéndose por parte de los estudiosos la autoría de la obra a Casiodoro de Reina. Fue un personaje que

---

<sup>49</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 83.

<sup>50</sup> *Ibidem*.

estuvo durante toda su vida interesado en ofrecer una traducción de la Biblia basada en los criterios del humanismo filológico<sup>51</sup>.

Se vio obligado a huir de España como consecuencia de la acción inquisitorial pasando a vivir en diferentes territorios europeos: Ginebra, Londres, Bergerac... En Londres se le conocía como el Moisés de los españoles, pues un grupo de refugiados españoles le siguió hasta territorio londinense donde formó una comunidad formada por españoles, italianos y neerlandeses. La Inquisición le siguió de cerca, incluso el monarca Felipe II puso precio a su cabeza en 1564, con la intención de evitar que publicase una traducción de la Biblia bajo sus principios y evitar igualmente la creación de una iglesia española en Londres, la cual estaría bajo el mando de Casiodoro, seguidor de Erasmo y Castellione, hecho que no se podía consentir por la Iglesia católica. Fue junto con su amigo Antonio del Corro con el que trabajó conjuntamente para la traducción de la biblia, y se considera que también trabajaron juntos para la producción de las *Artes de la Inquisición española*<sup>52</sup>. Como se ha indicado, fue esta publicación la que apuntaló y sirvió de soporte para la conformación de lo que posteriormente se ha denominado Leyenda Negra.

En el contexto de aparición de dicha obra, en los Países Bajos se estaban produciendo duros levantamientos (1568) contra la Monarquía Católica que trataron de ser sofocados por el monarca Felipe II a través del Duque de Alba, comenzando una dura represión que tenía como objetivo el restablecimiento del control por parte de España<sup>53</sup>. Pero las reformas eclesiásticas del monarca español y su intento de una aplicación estricta de los principios tridentinos avivaban constantemente los enfrentamientos, surgiendo una guerra de panfletos, en los que la Inquisición era el máximo elemento de discordia<sup>54</sup>.

*Artes* de González Montano fue publicada en latín en Heidelberg en el año 1567, siendo traducida años más tarde en las lenguas francesa, inglesa e incluso neerlandesa. Heidelberg pertenecía al Palatinado Renano, territorio en el que se desarrolló una comunidad calvinista de

---

<sup>51</sup> Publicó otras obras de importancia como la *Declaración o Confesión de fe hecha por ciertos fieles españoles, que huyendo de los abusos de la Iglesia Roma y la crueldad de la Inquisición en España hicieron a la iglesia de los fieles para ser en ella recibidos* (1577, Fráncfort), *Catecismo* (1580), o la *Biblia del Oso* (Basilea, 1569). MORENO MARTÍNEZ, Doris. "Corazones partidos: judíos y protestantes en el exilio" en PEÑA DÍAZ, Manuel (ed.). *Las Españas que (no) pudieron ser: herejías, exilios y otras conciencias*. Servicio de Huelva. Publicaciones: Universidad de Huelva, 2009, pág.49.

<sup>52</sup> *Ibidem*, págs. 50-51.

<sup>53</sup> CASTRILLO BENITO, Nicolás. *El "Reginaldo Montano" primer libro polémico contra la Inquisición Española*. Madrid: CSIC, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1991, págs. 23-30.

<sup>54</sup>MORENO MARTÍNEZ, Doris. "Corazones partidos..." Op.cit., pág. 53

gran importancia, lo que explica que fuese una zona propicia para la publicación de una obra de fuerte carácter crítico con la Inquisición y Monarquía Española de Felipe II<sup>55</sup>.

*Artes de la Inquisición* se divide en tres partes. La primera formada por 12 apéndices, trataba temas referidos a la actuación y los procedimientos seguidos por la Inquisición. Por ejemplo, un epígrafe refiere “De la secuestación de bienes dicha comúnmente secuestro”, otro “Publicación de testigos”, “La sentencia del tormento y su ejecución”, etc. Es decir, relata el proceder del Santo Tribunal. La segunda parte del libro hace referencia a “Algunos ejemplos especiales en los que se ven más claramente las artes inquisitorias puestas ya en su ejercicio y práctica”. Y, por último, la tercera parte contiene elogios a algunos mártires de la Inquisición, un total de 15 personas<sup>56</sup>.

La obra presentaba de una manera exhaustiva el proceder de la Inquisición, completándose el relato con ejemplos y vivencias de personalidades particulares que sufrieron los tormentos de la institución. La crítica viene dada por la consideración del autor de que la finalidad verdadera del aparato inquisitorial no es instruir a los buenos cristianos sino ejercer prácticas de castigo que para él son extremas. Por otro lado, no ve en los inquisidores a personas bien formadas en el Derecho Pontificio y en el Derecho real, por lo que apunta que el tribunal no debería existir<sup>57</sup>.

“Celo es, por cierto, del real fisco y de sus bolsillos de ellos mismos (los inquisidores), pero, si bien lo miramos, la causa superior que los mueve a ejecutar los suplicios, muertes, tormentos de tantos hombres inocentes, y a los engaños, fraudes, mentiras, perfidias y estratagemas, verdaderamente satánicos, con los que los procuran, es el espíritu del mismo Satanás, homicida de los hijos de Dios, padre desde el principio de la mentira y de artes semejantes. Pues ¿quién será tan ciego que no vea que este modo de proceder no puede dimanar de otro espíritu? O ¿quién tan blasfemo que le dé por acepto al espíritu de Dios? Aprovechará, en fin, esta advertencia para que los inocentes sean avisados, miren atentamente con quién tratan, a quiénes admiten para su familiaridad, no se fíen tampoco de cualquiera...”<sup>58</sup>.

---

<sup>55</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 88.

<sup>56</sup> Véase GÓNZALEZ DE MONTES, Reinaldo. *Artes de la Inquisición española*. USOZ, Luis. (ed.) 1ª ed. Córdoba: Almuzara, 2010.

<sup>57</sup> MAQUEDA ABREU, Consuelo. “Extranjeros, Leyenda Negra e Inquisición” *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, Nº 5, 1996, pág. 52.

<sup>58</sup> GÓNZALEZ DE MONTES, Reinaldo. *Artes de la Inquisición...* Op.cit., págs. 74-75.

En este fragmento, el autor de las *Artes*, atribuye a los procedimientos llevados a cabo por los inquisidores un carácter satánico, una dura crítica a una Inquisición que alegaba estar fundada en los principios de las Sagradas Escrituras. Por otro lado, trata de advertir con estas palabras a los que él llama inocentes, para que no se fíen de nadie, pues la acusación ante el Santo tribunal podía venir dada de cualquier persona, no sabiendo nunca la identidad de esta por parte del acusado.

En Francia e Inglaterra se valieron de la obra del Reginaldo Montano como arma de propaganda en contra de España, intentando contribuir a la conformación de una visión totalmente negativa de la monarquía, sus instituciones e incluso sus habitantes. La utilización de esta obra por estos países se explica en el contexto de rivalidad política y religiosa que mantenían con España y su monarca Felipe II<sup>59</sup>.

El contexto histórico, político y religioso del momento, con el surgimiento y expansión del protestantismo, la adopción de la Iglesia Anglicana en Inglaterra, las rivalidades existentes entre Francia y España, propiciaron que obras como la que estamos analizando fueran utilizadas como un arma de gran valor en la propaganda contra la monarquía española. La Inquisición y el catolicismo pasaron a ser planteados como los principales males de la monarquía hispánica<sup>60</sup>. En Francia, por ejemplo, se planteaba a la Inquisición como la encarnación de las características negativas de la “nación española”: tiranía, crueldad, fanatismo, ambición, intolerancia<sup>61</sup>.

Ya no se trataba solamente de acusaciones sobre las actuaciones del Santo Oficio realizadas por víctimas directas de este, sino que, se fue formulando otro tipo de discurso por parte de personalidades extranjeras que asociaron las que consideraban características de la Inquisición (crueldad, barbarie, fanatismo...) con las características propias del pueblo español, y de su monarquía. Así, el discurso contra la Inquisición no hacía referencia únicamente a ésta, sino que, configuraba una descripción general de lo que en este momento se consideraba que era España desde el exterior, utilizado esto como arma propagandística en las luchas tanto políticas y religiosas que caracterizaban la Europa del momento y en las que España era protagonista principal.

---

<sup>59</sup> CASTRILLO BENITO, Nicolás. *El “Reginaldo Montano”*. Op.cit., pág. 24.

<sup>60</sup> LÓPEZ VELA, Roberto “Historiografía inquisitorial, catolicismo...” Op.cit., pág. 87.

<sup>61</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., págs. 126-127.

Las críticas vertidas sobre el monarca Felipe II como las de la propia Inquisición se articularon como vértices principales del discurso antiespañol surgido y potenciado en los siglos XVI y XVII. Fue precisamente con este rey cuando la posición inquisitorial fue más fuerte y el tribunal actuó con más determinación apoyado tanto por la doctrina como por el discurso ideológico de la monarquía. La situación de revuelta vivida por Felipe II en los territorios alemanes y holandeses, lo que sucedía en Inglaterra o Francia, cuyos súbditos se enfrentaban en guerras de religión lo convencieron aún más de la necesidad que había de mantener unidos sus territorios bajo la religión católica, unidad que se pretendía salvaguardar a través de la actuación inquisitorial. Igualmente, fue un feroz defensor de los principios regalistas sobre el gobierno de su Iglesia, que se habían ido consolidando desde época de los Reyes Católicos<sup>62</sup>. Las voces críticas sobre su figura no solamente se basaron en las decisiones políticas que fue tomando, sino que, sino que incluso su vida privada fue objeto de detracciones<sup>63</sup>. En este sentido, el panfleto que mayor transcendencia tuvo fue la famosa *Apología* de Orange, publicada en 1581, como consecuencia de un edicto de proscripción emitido contra el príncipe de Orange por parte de Felipe II<sup>64</sup>. Su autoría se atribuye a Pierre Loyseleur de Williams, un refugiado francés que sobrevivió a la noche de San Bartolomé (agosto 1572)<sup>65</sup>. En este escrito aparecen temas nuevos que serán de gran importancia o de gran contribución al desarrollo de la imagen negativa de la España del momento. Fue el primer escrito en el que se afirmó el hecho de que el infante don Carlos, hijo de Felipe II, había muerto por orden de su propio padre. Este tema se convirtió en un recurrente en otros muchos escritos que pretendían juzgar y deslegitimizar al monarca español. Por otro lado, el monarca también es acusado de incesto y de asesinato, lo primero por su matrimonio con su sobrina, y lo segundo por la muerte de su esposa Isabel de Valois. Todas estas acusaciones vertidas sobre Felipe II buscaban calar en el pueblo español y tratar de convencerles de que su monarca era tal y cómo el autor de este documento lo había descrito<sup>66</sup>.

Como ya señalamos anteriormente, en el ámbito de la panfletística destacan en el siglo XVI los panfletos de Girolamo Vincenzo y de Joachim Beringer, en los cuales la oposición al tribunal de la Inquisición se configura en torno al marco de la retórica protestante. En un

---

<sup>62</sup> *Ibidem*, pág. 56.

<sup>63</sup> MAQUEDA ABREU, Consuelo. “Extranjeros, Leyenda Negra...”, *Op.cit.*, pág. 47.

<sup>64</sup> Contexto de enfrentamiento entre ambos como consecuencia de las luchas mantenidas en los Países Bajos.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

<sup>66</sup> POWELL, Philip. *La leyenda negra: un invento...* *Op.cit.*, págs. 126-127.

mismo sentido, de las obras condenatorias contra el Santo Tribunal en el siglo XVII podemos destacar los escritos de William Lithgow (1582- ¿1645?) quien fue conocido como “el Mártir de Málaga”. Lithgow llegó a España en 1620 y desde un primer momento tuvo que enfrentarse a problemas derivados de su acusación como espía, por lo que fue arrestado. En el relato que hizo sobre su experiencia narró las torturas que supuestamente padeció durante cinco meses y que le dejaron huella para toda la vida. Al no probar su culpabilidad como espía, fue acusado por la Inquisición de hereje, recibiendo la tortura del agua<sup>67</sup>. Encarcelado por la institución inquisitorial no fue liberado hasta 1621 siendo repatriado a Gran Bretaña. En 1632 publicó *Discours total des Rares Aventures*, obra en la que narraba las aventuras que le tocó vivir en España, subrayando la ignorancia de los inquisidores, la crueldad de las torturas y contraponiendo la fe racional frente a la fe providencialista rayana en la superstición, algo que será muy utilizado por los ilustrados del siglo XVIII<sup>68</sup>.

Del mismo siglo XVII, datan los escritos de Jean Catel e Isaac Martín, quienes junto al ya señalado William Lithgow fueron sufridores de las actuaciones de la Inquisición granadina. Jean Catel fue apresado por la Inquisición de Granada en 1699. Comerciante de paños en España, la visión de un auto de fe en Granada el mismo año que fue encarcelado propició que Catel hiciese comentarios negativos sobre la Inquisición, que llegaron a la misma sala de esta. En una carta a un amigo hablaba de la situación de silencio que le tocaba vivir en España y de los amargos juicios y condenas a los que eran sometidos los que para él eran mártires, tanto judíos, protestantes, turcos, moriscos, etc. Sus relatos fueron publicados en Londres en 1701 con el título *Relation fidèle des procédés de l’Inquisitoïn à Grenade, chancellerie de l’Espagne, concernant un homme nommé Isaac, natif de Montpellier, quif ut brûlé vif en l’an 1699 pour la religion protestante, ayant souffert deux ans et un mois la rigueur de cette Inquisition... Écrit par Jean Catel, compagnon de souffrance du fait de ladite Inquisition, comme il apparaît sa véridique relation*<sup>69</sup>.

Por su parte, Isaac Martín fue un comerciante de paños inglés establecido en Málaga, acusado de participar en disputas heréticas por lo que fue detenido y conducido al tribunal inquisitorial. Finalmente, fue puesto en libertad a finales de 1718, completamente arruinado.<sup>70</sup> Su relación fue publicada en 1723 siendo traducida al francés y al alemán. Posteriormente se

---

<sup>67</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., págs. 157-158.

<sup>68</sup> *Ibidem*, pág. 158.

<sup>69</sup> *Ídem*, pág. 161.

<sup>70</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 162.

incluiría en el libro de James Baker *The History of the Inquisition* (1734). En su relato narraba todos los detalles del proceso inquisitorial que le tocó vivir. Lanzaba duras críticas contra el Santo Tribunal asadas en la barbarie de este, describiendo con total detalle una escena de castigo público con azotes en la que el populacho parecía divertirse lo que llevó a Isaac Martín a preguntarse si estaba en un país cristiano o en tierras de los turcos<sup>71</sup>.

Otros testimonios críticos con la Inquisición los encontramos en las obras de Luke de Beaulieu (1681) y James Salgado (1683). Luke de Beaulieu (1644-1723) publicó en 1681 un libro en el que hablaba de la Inquisición en general, basando toda su obra en las fuentes impresas disponibles en el momento, tanto protestantes como católicas. Analiza el Santo Oficio desde el punto de vista de la crítica a la liturgia católica, describiendo los procedimientos del mismo y subrayando el papel que la Inquisición tenía en la jerarquía de la Iglesia Católica.

Por otro lado, James Salgado -nació en España, concretamente en Madrid, y pasó de ser un sacerdote español a convertirse al protestantismo, abjurando públicamente del catolicismo en la universidad de Oxford<sup>72</sup>. En su obra *The slaughter house, or a brief description of the Spanish Inquisition*, publicada en 1683, narra los hechos que él mismo había vivido como preso y condenado por la Inquisición. En dicho texto está clara la denuncia de la presunción de poder que la acción inquisitorial tenía sobre los hombres: “Pretenden habérseles concedido un poder absoluto, aunque esto sea contrario a todas las leyes divinas y humanas. Tan sólo Dios tiene derecho a semejante poder”. Por otro lado, repite las críticas que ya los conversos habían hecho sobre las consecuencias nefastas que la acción inquisitorial tenía en la vida política y económica de la Monarquía Católica<sup>73</sup>.

Una de las obras de mayor importancia dentro de la polémica contra la Inquisición desarrollada desde la perspectiva protestante es la de Philip van Limborch (1633-1712). Su obra fue publicada en 1692 en Ámsterdam y recibió el nombre de *Historia Inquisitionis*. En dicha obra, reconstruyó la historia de la Inquisición desde sus orígenes en el siglo XII. Por otro lado, describió la burocracia inquisitorial, sus procedimientos y su jurisdicción<sup>74</sup>. Se

---

<sup>71</sup> BETHENCOURT, Francisco. *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX*. Tres Cantos, Madrid: Akal, 1997, pág. 449.

<sup>72</sup> AMARÁN, Rica. (coord.), CORTIJO OCAÑA, Antonio; GÓMEZ MORENO, Ángel (Dirs.) *Las minorías: ciencia y religión, magia y superstición en España y América (siglos XV al XVIII)*. eHumanista, 2015.

<sup>73</sup> BETHENCOURT, Francisco. *La Inquisición en...* Op.cit., pág. 444.

<sup>74</sup> GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. “La Inquisición ...” Op.cit., pág. 197.

preocupó constantemente del tema de la tolerancia y fue el primer historiador que introdujo este elemento en el debate sobre el tribunal inquisitorial, un debate del que formarán parte del planteado posteriormente por numerosas personalidades de la talla de Voltaire, Montesquieu... de las que trataremos posteriormente. La obra de Limborch desempeñó un papel de gran importancia dentro de la transformación de la Inquisición como objeto de reflexión en el contexto del cambio intelectual que se produjo en las últimas décadas del siglo XVII<sup>75</sup>.

Para concluir este apartado, podemos destacar que, con las visiones desarrolladas sobre todo desde fuera de la Monarquía Católica, pero también por súbditos de la misma o personas con experiencias en sus territorios, se fue configurando a lo largo de los siglos XVI y XVII una imagen de dicha monarquía que quedaba totalmente ligada a las consideraciones que se tenían respecto a la propia Inquisición española. El carácter de esta, represivo, cruel, fanático desde un punto de vista religioso, fue visto como una cualidad innata de la monarquía hispana y sobre todo de su monarca Felipe II. Todo esto se vio alentado por el nuevo clima religioso de consolidación del protestantismo que permitía la publicación y difusión de relatos críticos sobre la Inquisición española, y por el contexto político de enemistad entre países europeos en el que España era el principal protagonista.

Las críticas no solamente se derramaban por parte de afectados directos por la acción inquisitorial, sino que la Inquisición comenzó a ser analizada, debatida y criticada desde fuera en otros territorios europeos valiéndose estos de dicha crítica para intentar mermar el prestigio de la monarquía hispánica dentro del conflicto de intereses políticos y religiosos en los que se veía inmersa en ese momento.

La imagen negativa de la inquisición española se irá nutriendo con progresiva incidencia desde el siglo XVI de una nueva vertiente que será analizada en el segundo apartado de este trabajo, configurándose un debate más amplio desarrollado en los siglos XVII y sobre todo XVIII que se articuló en torno a temas como el de la tolerancia de pensamiento o el del declive de ciencia y la cultura española.

---

<sup>75</sup> BETHENCOURT, Francisco. *La Inquisición en...* Op.cit., págs. 445-446.

## 2. LA INQUISICIÓN Y LA DECADENCIA DE LA MONARQUÍA CATÓLICA EN EL DEBATE DE LA CIENCIA Y LA TOLERANCIA

Ya desde finales del siglo XVI se fue desarrollando un nuevo discurso crítico contra la Inquisición española que se caracterizó por ver en esta un elemento de intolerancia tanto religioso como de pensamiento. A mediados del siglo XVII el fin de la guerra de los 30 años y la firma de la Paz de Westfalia, fueron interpretadas desde Europa como el fin de la hegemonía de la Monarquía española, no solo política, sino también cultural, considerándose que esta era una consecuencia directa de la actuación del tribunal en los territorios de la Monarquía Católica<sup>76</sup>.

En ese periodo toma auge la reflexión entre intelectuales de fin de siglo de la relectura de las sagradas escrituras, comenzando a ponerse en cuestión muy distintos aspectos religiosos, rechazándose la fe impuesta por la fuerza. Para estos los dos males principales que habían derivado de la religión eran la superstición y la intolerancia, viendo en la Inquisición española la expresión completa de ambos males<sup>77</sup>.

La penetración del pensamiento moderno, en el que se defienden ideas como la tolerancia o la libertad del pensamiento individual, contribuyeron a que los discursos sobre la Inquisición queden sumergidos en un marco de debate en torno a la tolerancia religiosa, además de cuestionarse también la repercusión que habían tenido las actuaciones inquisitoriales en el desarrollo de la ciencia en España. Siendo utilizado este discurso en la crítica a la Inquisición y a la monarquía sobre todo por parte de ilustrados europeos (franceses, alemanes, italianos...), aunque también se desarrollaron posturas críticas por parte de reformistas, regalistas e ilustrados españoles<sup>78</sup>.

De hecho, posiciones críticas con la Inquisición las encontramos dentro de la propia monarquía católica y entre hombres que incluso ocuparon puestos de relevancia en el aparato de gobierno, como por ejemplo Floridablanca o Jovellanos entre otros, que abogaban por la consolidación y expansión del pensamiento moderno y veían en la Inquisición la oposición a todos los valores que defendían: progreso científico, literario, libertad religiosa, de

---

<sup>76</sup> GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. "La Inquisición y el debate sobre la tolerancia en Europa en el siglo XVIII" *Bulletin Hispanique*, tomo 104, Nº 1, 2002, pág. 196.

<sup>77</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 131.

<sup>78</sup> *Ibidem*.

pensamiento.... De esta manera los juicios negativos sobre el aparato inquisitorial van a abogar por la abolición del tribunal o sino por su profunda reforma en vistas a una mayor libertad, tolerancia y progreso.

## **2.1 LA CRÍTICA A LA INQUISICIÓN DESDE EUROPA: ILUSTRADOS, REFORMISTAS Y VIAJEROS.**

En la segunda mitad del siglo XVII, “la decadencia española se hizo evidente a los ojos de Europa”<sup>79</sup>. En este contexto, la Inquisición se tomó como el elemento clave en la explicación de esa decadencia, tanto en los textos de arbitristas desarrollados en el siglo XVII como en la literatura de viajes característica sobre todo del siglo XVIII<sup>80</sup>.

En un primer momento, el debate sobre la tolerancia fuera de los márgenes de la monarquía católica, se desarrolló por parte de hugonotes franceses que viendo la cada vez peor situación que les estaba tocando vivir en su país desde mediados del siglo XVII produjeron escritos condenatorios, de la intolerancia religiosa y de pensamiento como el principal mal a combatir. Desde los Países Bajos, numerosos exiliados franceses, huyendo de la prohibición del protestantismo en territorio francés, como consecuencia de la revocación del Edicto de Nantes<sup>81</sup>, y la persecución político-religiosa que esto provocó<sup>82</sup>, contribuyeron con sus escritos al desarrollo y potenciamiento del discurso sobre la tolerancia. Un ejemplo lo tenemos en la figura de Pierre Bayle (1647-1706). En uno de sus escritos titulado *Supplément du commentaire philisophique* (1688) Bayle aboga por combatir la intolerancia, condenando la fuerza que sobre las conciencias y sobre los espíritus tienen las Iglesias institucionales<sup>83</sup>. Un reflejo de la intolerancia era la Inquisición española, tal y como aparece reflejado en un libelo anónimo fechado en 1700 cuyo título era *Lettres provinciales d’un marchand*. En este documento España quedaba expuesta como ejemplo de lo que ocurría en un país dominado tiránicamente por el papado, a través de la institución inquisitorial. La Inquisición hacía que

---

<sup>79</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 132.

<sup>80</sup> *Ibidem*.

<sup>81</sup> El Edicto de Nantes permitía la libertad de conciencia y la libertad de culto limitada a los protestantes calvinistas. Gracias a la aprobación de este Edicto se puso fin a las Guerras de Religión que azotaron la Francia del siglo XVI. Fue revocado por Luis XIV en 1685 por el edicto de Fontainebleau quedando el protestantismo prohibido en todo el país.

<sup>82</sup> TIZZIANI, Manuel. “Libres de creer lo equivocado. Bayle y Castellione, dos voces por la libertad de conciencia”. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, Nº 4, 2015, pág. 68.

<sup>83</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 132.

los individuos mostrasen sus peores cualidades, convirtiéndose en ignorantes, supersticiosos y rastreros<sup>84</sup>.

Ya no solamente serán los protestantes quienes protagonicen esencialmente estos debates y las críticas a la Inquisición, sino que se desarrollarán apologías de la tolerancia y críticas a la institución en esa clave por parte de individuos católicos integrados en distintas corrientes como el galicanismo o el quietismo<sup>85</sup>.

Charles Louis de Secondat, barón de Montesquieu (1689-1755), pensador y político francés, exponente de la Ilustración francesa, se ocupó en varias de sus obras de la Inquisición y la monarquía españolas. En su *Del Espíritu de las Leyes*, en el capítulo 13 del libro 25, hace referencia a la Inquisición española bajo el título *Humilde exposición a los inquisidores de España y Portugal*. Este capítulo desarrolla un expresivo argumento contra la Inquisición, dado por un anciano judío que cuenta la historia de una judía de 18 años víctima del supuesto último Auto de Fe en Lisboa.<sup>86</sup> Compara los procedimientos llevados a cabo por la Inquisición en la península, con los castigos que los cristianos sufrieron en Japón, considerando que, si estos son vistos como actos crueles, se puede pensar lo mismo de las actuaciones llevadas a cabo por el tribunal inquisitorial. Así escribía:

“Os quejáis de que el monarca del Japón haga quemar a fuego lento a los cristianos que viven en sus Estados; pero él os contestará: os tratamos a los que no creéis lo que nosotros, como tratáis a os que no creen lo que vosotros; no podéis quejaros sino de vuestra debilidad, que os impide exterminarnos y nos permite extendernos.” Verá además en la manera de proceder de la Inquisición en territorios hispanos una crueldad mayor que la que puede aparecer en otros territorios como el propio Japón puesto que la Inquisición española y portuguesa castigan a sus propios “hijos”: “Si sois crueles con nosotros, lo sois aún más con nuestros hijos pues los mandáis a la hoguera por acatar y obedecer las inspiraciones de los que la ley natural y las leyes de todos los pueblos enseñan a respetar como dioses”<sup>87</sup>.

---

<sup>84</sup> *Ídem*.

<sup>85</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 132.

<sup>86</sup> GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. “La Inquisición ...” Op.cit., pág. 202.

<sup>87</sup> SECONDAT BARON DE MONTESQUIEU, Charles de. *Del Espíritu de las Leyes*. Madrid: Tecnos, D.L. 1985.

Por otro lado, invoca a la humanidad de los inquisidores pidiéndoles que, si no pueden dejar de realizar los procedimientos inquisitoriales como cristianos, al menos lo hagan como humanos, como seres razonables que repudian la violencia.

“Os conjuramos a obrar con nosotros como lo haría él [Dios mismo], si viviese aún sobre la tierra. Queréis que seamos cristianos y no queréis serlo vosotros. Pero si no queréis ser cristianos, sed al menos hombres y tratadnos como haríais si, disponiendo tan sólo de los débiles destellos de justicia que la naturaleza nos da, no tuvieseis una religión para conducirnos, ni una revelación para iluminarnos. Si el cielo os ha amado lo bastante... si poseéis esta verdad, no nos la ocultéis por la manera en que nos la proponéis. El carácter de la verdad reside en su triunfo sobre los corazones y los espíritus, y no en esta incapacidad que confesáis cuando os valéis de los suplicios para obligar a aceptarla”<sup>88</sup>.

La oposición de Montesquieu a la Inquisición se nutre no solamente de la crítica a la manera cruel de proceder del tribunal, sino que considera que este lleva a cabo actuaciones que no son propias de la humanidad, y que, por ello no tiene sitio en un estado civilizado. Su condena de la Inquisición es conjunta a su demanda de creación de un sistema social y penal que garantice la libertad de la ciudadanía. Crítica al Santo Oficio también en su libro 26 de la misma obra, en el que en el capítulo 11 habla de la Inquisición en los siguientes términos “El tribunal de la Inquisición, formado por frailes cristianos, a imitación del tribunal de la penitencia, es contrario a toda buena policía [...], es insoportable en todos los gobiernos. En la Monarquía, no puede hacer más que delatores y traidores; en la República, no puede formar más que bribones y en el Estado despótico es, como él, destructor”<sup>89</sup>.

En otra de sus obras, *Mes Pensées*, Montesquieu presenta a los monarcas Carlos V y Felipe II como individuos sometidos y dominados por el tribunal del Santo Oficio. De igual manera, critica contundentemente las monarquías de España y Portugal por confundir la teología con el gobierno. “Los gobiernos de España y Portugal son el poderío del clero y una extraña esclavitud del pueblo”. Las palabras recogidas en esta obra sirvieron de base fundamental para la configuración de otros escritos de importancia como fueron “Espagne” e “Inquisition” de la *Grande Encyclopédie* redactados por Louis de Jaucourt (1704-1779)<sup>90</sup>.

---

<sup>88</sup> *Ibidem*.

<sup>89</sup> GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. “La Inquisición y...” Op.cit., pág. 203.

<sup>90</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 137.

Por tanto, para Montesquieu la Inquisición era una institución que no podía entrar a formar parte de un estado civilizado, y por ser generadora de tiranía, abusos... mezclando órdenes que para él deberían estar separados. No habla simplemente de procedimientos crueles o de libertad religiosa, sino que, va más allá viendo en la Inquisición un elemento que por humanidad no tenía por qué existir.

Otro de los grandes pensadores de la Ilustración francesa que desarrolló argumentos condenatorios a la Inquisición fue escritor, filósofo, abogado e historiador francés Voltaire (1694-1778). Alusiones al aparato inquisitorial las encontramos en numerosos escritos como *Histoire des voyages de Scarmantado* (1756), *Aventure Indienne* (1766). *Les Lettres d'Amabed* (1769), *L'elogie historique de la Raison* (1775), *Histoire de Jenni ou l'Athée et le Sage* (1775) y *Candide* (1759). Esta última obra es una de las más características en la que se describe un auto de fe en Lisboa.

“Tras aquel terremoto que había destruido las tres cuartas partes de Lisboa, los sabios del país no habían hallado mejor método para prevenir el desastre total que ofrecerle al pueblo un hermoso auto de fe: la universidad de Coimbra había decidido que el espectáculo de algunas personas quemadas a fuego lento, con el gran ritual al uso, era el remedio infalible para que la tierra no temblase. [...] Después de cenar prendieron al doctor Pangloss y a su discípulo Cándido, al uno por haber hablado y al otro por haber escuchado con cierto aire de aprobación: los dos fueron encerrados en unas celdas extremadamente frías [...] Cándido, aterrorizado, desconcertado, sobrecogido, completamente ensangrentado y tembloroso, se decía a sí mismo: ‘Si éste es el mejor de los mundos posibles, ¿cómo serán los otros? Si al menos sólo me hubieran azotado a mí [...] pero, ¡oh mi querido Pangloss, el más grande de los filósofos! [...] ¿por qué tenían que abriros el vientre?’”<sup>91</sup>.

Los detalles que ofrece Voltaire en esta narración y cómo cuenta el desarrollo del auto de fe dotan a la obra de un dramatismo y una realidad que las sensaciones que obtiene el lector tras su lectura son de tristeza, crítica a los métodos inquisitoriales, injusticia, etc.

En otra de las obras del filósofo francés, *Histoire des voyages de Scarmantado*, se describe el contacto que tuvo el protagonista de este escrito con la Inquisición española. El personaje

---

<sup>91</sup> VOLTAIRE. *Cándido o el optimismo*. Digitalizado por Librodot.com <http://st1.gatovolador.net/res/Candido.pdf> (consultado el 24/08/16).

principal de la narración era originario de Creta (1600) y tras un recorrido por Roma, Francia Inglaterra y Holanda, llegó a España, donde asistió a un auto de fe en Sevilla<sup>92</sup>.

“Vi al final de una avenida de naranjos y limoneros una especie de inmensa palestra rodeada de gradas cubiertas de paños preciosos. El rey, la reina, los infantes e infantas se hallaban bajo un espléndido dosel. Frente a la augusta familia había un trono, aunque más elevado. Dije a uno de mis compañeros de viaje ‘a menos que ese trono esté reservado para Dios no sé para quién puede ser’. Mis indiscretas palabras llegaron a oídos de un grave español y me costaron muy caro. Mientras me figuraba yo que íbamos a presenciar alguna cabalgata o corrida de toros, el inquisidor general fue a sentarse en el torno [...] A continuación iba el verdugo y luego se veía, en medio de alguaciles y grandes, a unas cuarenta personas cubiertas de sacos en los que estaban pintados diablos y llamas. Eran judíos que no habían querido renunciar del todo a Moisés, cristianos que se habían casado con sus comadres o que no habían adorado a Nuestra Señora de Atoche o que no habían querido desprenderse de su dinero a favor de los frailes jerónimos. Entonaron con devoción hermosas plegarias, hecho lo cual quemaron despacio a todos los reos, con lo que toda la real familia parecía quedar muy edificada”<sup>93</sup>.

Tras la narración de los acontecimientos que el protagonista de la obra presenció, pasa a describir la propia experiencia que éste vivió con la Inquisición española. “Llegaron a mi casa dos familiares de la Inquisición con la Santa Hermandad [...] me llevaron, sin mediar palabra, a un calabozo muy fresco, amueblado con una cama de estera y un crucifijo. Permanecí en él seis semanas, al término de las cuales el reverendo padre inquisidor mandó que me rogaran que fuera a hablarle. Me estrechó un rato entre sus brazos [...] me dijo que sentía muchísimo saber que estaba tan mal alojado. [...] Luego me preguntó con mucha cordialidad si sabía por qué estaba allí. Le dije al reverendo padre que al parecer era por mis pecados. [...] Recordé al fin mis indiscretas palabras. Me vi libre con la disciplina y una multa de treinta mil reales. [...] fui corriendo a avisar a mis compañeros de viaje para que saliéramos de aquel país, por más hermoso que fuera”<sup>94</sup>.

En todos estos escritos Voltaire, utiliza un tono para referirse a la Inquisición que fluctuaba entre la ironía y la indignación, repitiendo constantemente el esquema denigratorio contra la acción inquisitorial, a la cual veía como injusta, contraria a las leyes humanas, naturales,

---

<sup>92</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 138.

<sup>93</sup> GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. “La Inquisición y...” Op.cit., pág. 205.

<sup>94</sup> *Ibidem*. Op.cit., págs. 205-206.

divinas, inhumana y corrupta. Para él, el atraso cultural español estaba íntimamente ligado a las actuaciones inquisitoriales en la Monarquía Católica. Así considera que “Aún es menester atribuir al tribunal inquisitorial esa profunda ignorancia de la sana filosofía en que las escuelas españolas se hallan sumergidas, mientras Alemania, Inglaterra, Francia e incluso Italia han descubierto tanta verdad y ampliado la esfera de nuestro conocimiento. Nunca se rebaja tanto la naturaleza humana como cuando la ignorancia supersticiosa se arma a sí misma con el poder político”<sup>95</sup>.

No solamente arremetía Voltaire contra la Inquisición española, sino contra toda forma de intolerancia religiosa, argumentaciones que aparecen en su *Tratado sobre la tolerancia*, trascendiendo notablemente cualquier posicionamiento teológico para defender una tolerancia ideológica y religiosa de la que trató de hacer bandera a lo largo de su vida. “La tolerancia no ha provocado jamás una guerra civil; la intolerancia ha cubierto la tierra de matanzas, ¡Júzguese ahora, entre esas dos rivales, entre la madre que quiere que se degüele a su hijo y la que lo entrega con tal de que viva! [...] No se comprende que un hombre pueda decir a otro: ‘cree lo que yo creo y lo que no puedes creer, o perecerás’ Esto es lo que se dice en Portugal, en España. [...] El derecho de la intolerancia es, por lo tanto, absurdo y bárbaro: es el derecho de los tigres, y es mucho más horrible; porque los tigres sólo matan para comer, y nosotros nos hemos exterminado por unos párrafos”<sup>96</sup>.

Se comenzó a gestar así un debate en el que se discutía la utilidad o inutilidad que las ciencias habían tenido en España en vistas a lograr un bienestar general. Los renovadores defendían que era necesario un mayor desarrollo de las ciencias naturales para conseguir un desarrollo económico español más positivo. La contribución de las ciencias naturales al progreso económico era una de las características principales del pensamiento moderno<sup>97</sup>. Dentro de este debate que giraba en torno al papel que habían jugado España en Europa y el papel de las ciencias naturales en el desarrollo de España, es característico el artículo “Espagne” del primer volumen de la *Géographie moderne*, cuyo autor es Nicolás Masson de Morvilliers (1740-1789), enciclopedista y escritor francés que acabó siendo secretario general del gobernador de Normandía, el duque de Harcourt. Su publicación sobre España, abrió uno de

---

<sup>95</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 140.

<sup>96</sup> VOLTAIRE. *Tratado sobre la tolerancia con ocasión de la muerte de Jean Calas*. 1763, págs. 8-9. [https://laicismo.org/data/docs/archivo\\_1299.pdf](https://laicismo.org/data/docs/archivo_1299.pdf) (consultado el 24/08/16).

<sup>97</sup> NÚÑEZ RUIZ, Diego. “El llamado problema de España: mito y realidad”. *Teatro español. Autores clásicos y modernos: homenaje a Ricardo Doménech*. 2008, pág. 405.

los debates más importantes del siglo XVIII sobre la situación y papel de España en la Europa moderna<sup>98</sup>.

La pregunta de Masson sobre “¿Qué se debe a España?” continuaba “Desde hace dos siglos, desde hace cuatro, desde hace seis, ¿qué ha hecho por Europa? La opinión que Morvilliers tenía sobre España era que se trataba de un país que no estaba tan desarrollado como otros países europeos, algo que se debía en parte a las actuaciones inquisitoriales. “El español tiene aptitud para las ciencias, existen muchos libros, y, sin embargo, quizá sea la nación más ignorante de Europa. ¿Qué se puede esperar de un país que necesita permiso de un fraile para leer y pensar? ¡El libro de un protestante es proscrito por ley, sin que importe sobre qué tema trate, por la sola razón de que el autor es protestante!”<sup>99</sup>.

No veía, por tanto, en España ningún progreso ni en política, ni en lo social, ni tampoco en ciencia; consideraba que aún era el país español como un niño que necesita de la ayuda de otros para crecer: “Se han apagado las artes, las ciencias, el comercio. Tienen necesidad de nuestros artistas en sus manufacturas. Los ilustrados están obligados a instruirse a escondidas en nuestros libros. En España no existen ni matemáticos, ni físicos, ni astrónomos, ni naturalistas. Sin el auxilio de otras naciones no tienen nada de lo que se precisaría para hacer una silla. Sus derrotas a su ignorancia en marina; en fin, en todo es un niño que tiene necesidad de crecer todavía”<sup>100</sup>.

Morvilliers, no solamente habla de España como país, sino también de los españoles, apuntando su carácter perezoso, indolente, apáticos... “Tienen un espíritu penetrante y profundo, pero son indolentes, perezosos, y ponen más coraje para soportar la pobreza del que sería preciso para no temerla. El clima caluroso contribuye mucha, a inspirarles esta vergonzosa apatía; los mismos franceses, aun los más activos, contraen el mismo defecto después de algunos años [...] Su celo a ultranza por la religión es extremo y a menudo

---

<sup>98</sup> MASSÓN DE MORVILLIERS, Nicolás. “Espagne” *Encyclopédie méthodique ou par ordre des matières. Géographie moderne*. Vol. I. París: Pandoucke, 1782, en CASES MARTÍNEZ, Víctor (ed.) “La España de la Encyclopédie de 1782. El polémico artículo de Masson de Morvilliers” *Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispano*.

<sup>99</sup> MASSÓN DE MORVILLIERS, Nicolás. “España (1782)” disponible en <http://elgranerocomun.net/Espana-1782.html> (consultado el 26/08/16)

<sup>100</sup> *Ibidem*.

minucioso, ya que allí, como en todas artes, aumenta más el fervor la miseria que los dogmas esenciales<sup>101</sup>.

Con todo, a pesar de ver en España un país atrasado en todos los sentidos, a final de su texto, el autor francés valora una cierta recuperación debido a la introducción y el desarrollo de nuevas técnicas e ideas, viendo que, si se sigue así, la nación española podría llegar a crecer tanto como lo han hecho otras potencias europeas.

“Los días felices de este reino quizá no están lejos de florecer; la filosofía rebrota y penetra por fin en este reino, y ha destruido ya un sinnúmero de prejuicios. La nobleza está menos afectada de ese orgullo soberbio que la hacía ridícula; [...] se trazan canales de irrigación y de navegación; se ven por todas partes fábricas de papel, imprentas y sociedades consagradas a las ciencias y a las artes. [...] España, en fin, cuenta ya con varios sabios celebres en física, historia natural ¡Un esfuerzo más y quién sabe hasta qué punto puede elevarse esta magnífica nación!”<sup>102</sup>.

La llegada de este documento a España, además de causar un gran revuelo, provocó numerosas respuestas apologéticas proespañolas que trataban de rebatir todo lo dicho en el texto de Morvilliers. Así, en 1784 aparecen las *Observations de M. l'abbé Cavanilles sur l'article "Espagne" de la Nouvelle Encyclopédie*. Su autor Antonio José Cavanilles (1745-1804) apuntaba a que el autor de “Espagne” no tenía ningún tipo de conocimiento profundo sobre el país español y sobre su cultura, puesto que no reconocía “la deuda que ha contraído Europa con personajes tan ilustres como Miguel Servet, Luis Mercado, Nebrija, Vives y Arias Montano, que olvida asimismo que la actualidad de las letras españolas ofrece sin duda un panorama sumamente interesante, con Feijoo, Iriarte, Forner y tantos otros”<sup>103</sup>.

No solamente se dieron iniciativas individuales de defensa de la nación española, sino que hubo una respuesta incluso institucional, proponiéndose en 1784 desde la Gaceta de Madrid un nuevo tema para el concurso de elocuencia de la Real Academia del año siguiente: “Para la Oratoria - una apología o defensa de la Nación, ciñéndose solamente a sus progresos en las ciencias y las artes, por ser esta parte la que con más particularidad y empeño han intentado obscurecer su gloria algunos escritores extranjeros, que llevados de sus engaños y faltos de

---

<sup>101</sup> MASSÓN DE MORVILLIERS, Nicolás. “Espagne” Op.cit.

<sup>102</sup> *Ibidem*.

<sup>103</sup> *Ídem*.

seguras noticias, han publicado obras llenas de injurias e imposturas”. A partir de este momento ven la luz numerosos escritos apologéticos de España de plumas españolas<sup>104</sup>.

La imagen crítica de la Inquisición y la monarquía españoles en el siglo XVIII provinieron de librepensadores e ilustrados franceses que articularon sus obras en torno al debate de la tolerancia y la ciencia en España. También los relatos de viajes y los viajeros que visitaron el propio territorio español dieron su visión acerca de lo que habían podido observar en este y participaron en la difusión de una imagen muy crítica de España y del Santo Oficio <sup>105</sup> que representaban los principios que no se correspondían con las mentes racionalistas que caracterizaban el momento en Europa, sino que respondían a principios tradicionalistas que eran percibidos como opuestos totalmente al progreso de las Luces. Así, los viajeros europeos que visitaban el país criticaron profundamente la Inquisición pues esta era representante del fanatismo religioso, la violencia y la persecución. Los viajeros participan de los debates que giraban en torno a cuestiones como el proceso de civilización en el que el progreso social vendría de la mano del avance moral y del crecimiento productivo, elementos que no se encuentran en España cuando la visitan<sup>106</sup>.

Entre los viajeros se pueden observar frecuentes referencias al atrás español como consecuencia de la Inquisición y la poca libertad que se tenía en el país debido igualmente a las acciones inquisitoriales. Así, en los escritos de Giacomo Casanova (1725-1798), italiano que viajó por España entre los años 1767 y 1768, aparecen comentarios sobre cómo el Santo Oficio ha incidido en el teatro y en las manifestaciones de la vida cotidiana españolas. Todo, para este viajero, estaba controlado por la Inquisición, tanto la vida matrimonial, como las lecturas, los viajes, etc. Narra, además, como la misma Inquisición le requisó el tabaco “por ser de París y estar prohibido”.

Edward Clarke, inglés destinado a la Embajada británica como capellán en 1760, en su obra *Letters concerning the Spanish nation*, publicada en 1762 tras su vuelta a Gran Bretaña, criticaba el fanatismo extremo de la Iglesia española, un fanatismo que provocaba un respeto ciego de la tradición teniendo como consecuencia la imposibilidad de penetración en España

---

<sup>104</sup> MASSÓN DE MORVILLIERS, Nicolás. “Espagne” Op.cit.

<sup>105</sup> MAQUEDA ABREU, Consuelo. “Extranjeros, Leyenda Negra...”, Op.cit., pág. 77.

<sup>106</sup> MAQUEDA ABREU, Consuelo. “El Antiguo Régimen: visión de España en los libros y guías de viajes” en MAQUEDA ABREU, Consuelo (ed.). *La monarquía de España y sus visitantes. Siglos XVI al XIX*. Madrid: Dykinson, 2007, pág. 154.

de cualquier idea innovadora<sup>107</sup>. Para Clarke, la Inquisición fue uno de los obstáculos que las obras científicas y de Bellas artes han tenido que tratar de superar en España. A pesar de ser crítico y mostrar a España como un país atrasado, ve en los escritores e a españoles a genios que han sido capaz de superar ese obstáculo de la Inquisición y producir obras modélicas de gran importancia<sup>108</sup>.

Entre los viajeros franceses podemos destacar la figura de Jean-François de Bourgoing, barón de Bourgoing, diplomático francés, quien también viajó por España y describió lo que de ella vio en su libro de viajes *Tableau de l'Espagne Moderne*. Su visión está influenciada por los acontecimientos que le tocó vivir, como la detención de Olavide y su autillo. Para este personaje, la Inquisición junto con otros actos españoles como las corridas de toros, constituían practicas salvajes que, si fuesen abolidas, permitirían el camino hacia el progreso en el territorio español<sup>109</sup>.

Para concluir el apartado, haremos referencia a un texto anónimo datado del siglo XVIII en el que las alusiones al Santo Tribunal son totalmente devastadoras “El tribunal de la Inquisición, ese funesto monumento de la barbarie y del fanatismo, es el freno de los españoles y hasta de sus soberanos. Ese tribunal independiente de todo poder aprisiona, juzga, hace desaparecer a aquellos que le place sin que nadie pueda murmurar. Se ve que la ignorancia ha ocupado siempre ese trono de crueldad.” La Inquisición aparece como el freno del progreso en España, tanto de los españoles como de la propia monarquía. Además, hace referencia a la figura de Felipe II considerándole como “el cruel protector de la Inquisición [...], él fue quien la elevó a su más alto punto de ferocidad y de poder. Su política ambiciosa que le llevaba a mostrarse el príncipe de su siglo más celoso por el cristianismo a fin de alcanzar el conciliarse la amistad de los pueblos, le había hecho sacrificar muchas víctimas a su carácter sombrío y sanguinario bajo el hierro de la Inquisición”<sup>110</sup>.

La Inquisición en estos siglos, XVII y, sobre todo, XVIII, pasa a convertirse en uno de los vértices de mayor importancia dentro del debate de la tolerancia y el progreso. La Ilustración estaba fundada en unas ideas de progreso y libertad que no se correspondían con las mantenidas en España, aun fiel a su tradicionalismo católico. Cuando en Europa comienza a

---

<sup>107</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 153.

<sup>108</sup> CHECA BELTRÁN, José. *Demonio y modelo. Dos visiones del legado español en la Francia ilustrada*. Madrid: Casa de Velázquez, 2014. Pág. 40.

<sup>109</sup> *Ibidem*. Op.cit., pág. 152.

<sup>110</sup> MAQUEDA ABREU, Consuelo. “Extranjeros, Leyenda Negra...”, Op.cit., pág. 83.

abrirse un clima de nuevas posturas, nuevas corrientes, replanteamiento de principios antiguos, España es vista como un país atrasado e intolerante, que no consigue avanzar en gran parte como consecuencia del mantenimiento de un tribunal como la Inquisición. El avance de las letras, las ciencias y las luces en España era demandado por todos aquellos que abogaban por la reforma, sino la del Santo Oficio. A pesar de que estos escritos condenatorios se alimentaron del debate por la tolerancia, la libertad y el progreso, la crítica tanto a la Inquisición como al propio país, mantendrá ideas antiguas, defendidas por detractores del Santo Oficio en momentos anteriores, como es la consideración de que el monarca Felipe II fue el rey que mayor poder dio a la Inquisición, tal y como hemos visto en el último fragmento señalado.

## **2.2 POSTURAS Y ESCRITOS CONDENATORIOS EN TERRITORIO ESPAÑOL**

Las opiniones críticas a la Inquisición española van apareciendo con más frecuencia dentro del propio país a partir del siglo XVIII. En esto tuvo que ver seguro la llegada de nuevas ideas sobre todo desde Francia<sup>111</sup>.

En los momentos de finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII la Inquisición no solamente se ocupaba de la moralidad pública, sino también del control de la difusión de estas nuevas ideas surgidas en países como Francia, a partir de la prohibición de las mismas o de la imposibilidad de entrada de escritos en territorios españoles<sup>112</sup>. Se ha considerado que a partir del siglo XVIII la Inquisición entró en cierta crisis pues no se conocen tan abundantes testimonios de procesados y enjuiciados como en épocas anteriores. Sin embargo, la Inquisición española a partir de 1700 no mermó su poder. Lo que sí que se dio fue un cambio en su manera de proceder, pasó de la celebración de autos de fe de forma pública al desarrollo de estos mismos actos de forma privada. Esto no significó que su marco de actuación fuese menor, sino que simplemente ya no era tan visual como había acostumbrado a ser hasta el momento<sup>113</sup>.

---

<sup>111</sup> Algunos españoles que se trasladaron a Francia como consecuencia de sus problemas con el Santo Oficio vieron en este país los ideales de tolerancia, progreso, modernidad, etc., que se contraponían a los ideales que se consideraba que representaba España: fanatismo, intolerancia, estancamiento... Esta imagen contraria de ambos países se mantuvo y se plasmó en los escritos anti-inquisitoriales y anti-españoles que surgieron en el siglo de las luces. MUÑOZ SEMPERE, Daniel. *La Inquisición española como tema literario, política, historia y ficción en la crisis del Antiguo Régimen*. Woodbridge: Tamesis, 2008. MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 109.

<sup>112</sup> PÉREZ, Joseph. *La Inquisición española...* Op.cit., pág. 233.

<sup>113</sup> *Ibidem*.

Por otro lado, el tribunal inquisitorial fue objeto de planteamientos de reforma propuestos desde muy distintos ámbitos de la propia sociedad española. En los objetivos de estas reformas del tribunal no subyace tanto una crítica a la Inquisición por su intolerancia u obstrucción a la ciencia sino más bien críticas basadas en fundamentos políticos.

A principios del reinado de Felipe V, Melchor de Macanaz, fiscal general del Consejo de Castilla, se encargó de realizar un proyecto que pusiese límites a las intromisiones políticas de la Inquisición. La reacción del tribunal no se hizo esperar y Macanaz fue objeto de un proceso inquisitorial que le obligó a huir y sufrir un destierro por más de treinta años<sup>114</sup>.

Otro ejemplo de planteamiento de reforma de la Inquisición española es el *Discurso o idea sucinta del Estado actual de los tribunales de la Inquisición*, un documento anónimo que no está fechado, aunque se ha apuntado que lo más probable es que pertenezca al reinado de Fernando IV o comienzos del de Carlos III. En dicho documento se considera que ya es hora de que los españoles salgan del “letargo que padecen más de dos siglos, haca y hacer ver al Mundo que sus talentos y espíritus han dormido; pero no se han extinguido...”. Sin embargo, no considera que la solución para que los españoles salgan de esa etapa oscura sea la abolición de la Inquisición, sino el reforzamiento económico de la misma<sup>115</sup>.

Igualmente, en el reinado de Carlos III se plantearon modificaciones en la actuación del Santo tribunal, en un contexto en el que el poder que la Santa Sede tenía sobre el aparato inquisitorial estaba mal visto sobre todo por el monarca quien buscó la defensa de los principios regalistas. Así, se pasó a considerar que la Inquisición si bien era un elemento necesario, debía estar de acuerdo con el regalismo del rey español, no sirviendo solamente a los intereses eclesiásticos sino también a los reales. Los planes de reforma no se llevaron, sin embargo, a cabo debido a la fuerte tensión mantenida entre el poder eclesiástico y real. Con todo, el planteamiento de reforma por parte de miembros de las altas esferas de la monarquía fue un elemento ampliamente compartido y se trató en todo momento de reducir la independencia y actividad de la Inquisición en estos años<sup>116</sup>.

Una figura a destacar dentro del reinado de Carlos III por las críticas que desarrolló contra la Inquisición es Pedro Rodríguez de Campomanes (1723-1803), político, historiador y

---

<sup>114</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 116.

<sup>115</sup> ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. “La crítica al tribunal de la Inquisición durante la segunda mitad del siglo XVIII” *Estudis: Revista de historia moderna*, Nº 6, 1977, pág. 172.

<sup>116</sup> *Ibidem*. Op.cit., pág. 176.

economista español nombrado por Carlos III en 1762 ministro de Hacienda. Por su propuesta de medidas de reducción del ámbito de competencia de la Inquisición en favor del poder real, fue objeto de intentos de procesamiento por el Santo tribunal. En 1782 opinaba de la Inquisición lo siguiente “Tanto o más que por esto, ha sido funesta la Inquisición por sus prohibiciones de libros, los cuales han contribuido a retardar el progreso de las luces y a perpetuar los prejuicios [...]. Pero, en fin, no hay nación que no tenga periodos de prosperidad y periodos de decadencia; de ignorancia y de cultura; de bueno y de mal gobierno...”<sup>117</sup>. En estas líneas, a pesar de que, asume que todos los países pasan por momentos prósperos y por otros no tanto, acusa directamente a la Inquisición del atraso que vivía los territorios hispánicos en comparación con otros países en los que el Siglo de las Luces propiciaba numerosos avances en todas las disciplinas.

Figura de importancia dentro de este contexto es Melchor Gaspar de Jovellanos (1744-1811), jurista, escritor y político ilustrado español que redactó su *Representación a Carlos IV sobre lo que era el tribunal de la Inquisición*<sup>118</sup>. En este momento, Jovellanos consideraba que la religión católica poco tenía que temer ya a los herejes y judíos. Para él, el problema estaba en los ateos, incrédulos e impíos, que se estaban constituyendo como los principales enemigos de la fe católica. Insistía además en el peligro de un cisma tras la muerte de Pío IV, algo tras lo que se hacía más urgente la integración de los obispos en sus derechos y jurisdicciones perdidas. La crítica a la Inquisición, en su *Representación* presentada en 1798 ante el monarca Carlos IV, se cristalizaba en la incompetencia y la inoperancia del Santo Tribunal “para con sus misiones y para poner coto a la impiedad que sobre el reino vertía entonces el extranjero”. Por otro lado, consideraba que era necesario devolver a los obispos la jurisdicción en temas relativos a la fe, quedando sometida, por tanto, la Inquisición a la autoridad episcopal.<sup>119</sup> La ineficacia de los integrantes de la Inquisición quedaba reflejada en las palabras de Jovellanos “sólo para lograr el platillo y la exención de coro; que ignoran las lenguas extrañas, que sólo saben un poco de teología escolástica y de moral casuística”<sup>120</sup>.

---

<sup>117</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 112-113.

<sup>118</sup> SCIUTI RUSSI, Vittorio. “Inquisizione spagnola e riformismo borbónico fra sette e ottocento. Il dibattito europeo sulla soppressione del “terrible monstre”. *Studi e testi per la storia della tolleranza in Europa nei secoli XVI-XVIII*, vol. 12, 2009, pág. 220.

<sup>119</sup> TORRES ARCE, Marina. *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico. El tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria: Fundación Marcelino Botín, 2006, pág. 44.

<sup>120</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 113.

En una carta enviada por Jovellanos a Alexander Jardine, cónsul británico en la Coruña, aparece de nuevo la crítica a la Inquisición por parte del entonces Secretario de Gracia y Justicia, considerando que había que mermar el poder del Santo tribunal arrancándole facultades, pero no vertiendo críticas continuamente sobre este pues eso llevaría a que se reforzase más y más. “Usted se explica muy abiertamente en cuanto a la Inquisición: yo estoy en este punto del mismo sentir, y creo que en él sean muchos, muchísimos los que acuerden con nosotros. Pero ¡Cuánto falta para que la opinión sea general! Mientras no lo sea, no se puede atacar este abuso de frente; todo se perdería; sucedería lo que en otras tentativas: afirmar más y más sus cimientos y hazer más cruel e insidioso su sistema. ¿Qué remedio? No hallo más que uno. Empezar arrancándole la facultad de prohibir libros; darla sólo al Consejo en lo general y en materias dogmáticas a los obispos, destruir una autoridad con otra. No puede usted figurarse cuánto se ganaría en ello”<sup>121</sup>.

Las reformas y las críticas planteadas sobre el tribunal inquisitorial seguían basándose en temas comunes como la incapacidad de los inquisidores, la crueldad de los procedimientos, etc. Pero a estos temas se unen otros en los que la crítica se basa en la concepción de la Inquisición como elemento entorpecedor en el alcance de la libertad y la tolerancia tanto religiosa como de pensamiento, o en el progreso científico y literario español. A todo ello se suman críticas políticas que ven en la Inquisición una institución con más poder del que debería tener, concibiendo el sometimiento de esta al poder real.

La penetración en España de las nuevas ideas y pensamientos que se estaban ya consolidando en numerosas zonas de la Europa Moderna, fue bastante lenta. La llegada del nuevo pensamiento moderno a los territorios de la monarquía católica se dará sobre todo en el siglo XVII, más concretamente en la segunda mitad, y vendrá de la mano de los que se han denominado como *novatores* en España conocidos por su apertura a la ciencia y a la crítica histórica<sup>122</sup>. El término comenzó a utilizarse sobre todo en el siglo XVIII e identificaba a estos individuos como amigos de las novedades, algo que incluso tuvo una carga negativa, pues fueron considerados como herejes por contraponerse a los principios tradicionales que se

---

<sup>121</sup> SCIUTI RUSSI, Vittorio. “Inquisizione spagnola e...” Op.cit., pág. 224.

<sup>122</sup> LÓPEZ, François. *Juan Pablo Forner (1756-1797) y la crisis de la conciencia española*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999, pág. 41.

mantenían aún en el territorio de la Monarquía Católica. De esta manera, se produjeron numerosos debates entre estos y aquellos que todavía defendían ideas y conceptos antiguos<sup>123</sup>.

Para estos *novatores*, el saber humano tenía un lugar diferente del saber divino al igual que la filosofía natural de la teología. Tuvieron una gran importancia dentro de la actividad intelectual en el reinado del monarca español Carlos II. Comenzaron a desarrollarse las tertulias aristocráticas, aparecieron numerosas academias como la formada por médicos reunidos en casas de Julio Muñoz Peralta, que a partir de 1700 quedará definida como la Real Sociedad de Medicina y demás Ciencias, grupos de matemáticos como el surgido en Valencia heredero de las enseñanzas de José de Zaragoza (1627-1678) que tendrá un fuerte reconocimiento por parte de Felipe V... Es decir, se va gestando un nuevo ambiente en el que ideas modernas penetran en el territorio español, implantándose y consolidándose, dejándose de lado o cuestionándose ciertos movimientos o pensamientos anteriores<sup>124</sup>. La contribución de los *novatores* a España fue la de la llegada del conocimiento de los hechos, de las técnicas y de las ideas de las ciencias nuevas, así como el de los fundamentos metodológicos y epistemológicos de todas las disciplinas. Todo ello, permitió la toma de conciencia del atraso científico vivido en el territorio español en estos momentos, planteándose desde este momento medidas de reforma<sup>125</sup>.

Ejemplo del pensamiento propio de estos *novatores* son las palabras de Juan de Cabriada (1665-1714) quién en su *Carta filosófica, médicochymica* publicada en 1687 considera que “es lastimosa y aun vergonzosa cosa que, como si fuéramos indios, hayamos de ser los últimos en recibir las noticias y luces públicas que ya están esparcidas por Europa. Y asimismo, que hombres a quienes tocaba saber esto se ofendan con la advertencia y se enconen con el desengaño. ¡Oh, y qué cierto es que el intentar apartar el dictamen de una opinión anticuada es de lo más fácil que se pretende en los hombres...! ¿Por qué para un fin tan santo, útil y provechoso como adelantar en el conocimiento de las cosas naturales (sólo se adelante con los experimentos físico-químicos) no habían de hincar el hombro los señores y nobleza, pues esto no les importa a todos menos que las vidas?”<sup>126</sup>.

---

<sup>123</sup> FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo. *La crisis de la Monarquía*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons, 2009, págs. 479-480.

<sup>124</sup> RUIZ TORRES, Pedro. *Reformismo e Ilustración*. Barcelona: Crítica Marcial Pons, 2008, págs. 211-218.

<sup>125</sup> LÓPEZ, François. *Juan Pablo Forner (1756-1797) ...* Op.cit., págs. 46-47.

<sup>126</sup> NÚÑEZ RUIZ, Diego. “El llamado problema...” Op.cit., págs. 405-406.

Personaje de importancia que bebió directamente de la corriente de los *novatores* es Fray Benito Feijoo (1676-1764). En su carta llamada *Causas del atraso que se padece en España en orden a las ciencias naturales* considera que una de las principales causas del atraso vivido en España era “la preocupación que reina en España contra toda novedad. Dicen muchos que basta en las doctrinas el título de nuevas para reprobárselas, por las novedades en punto de doctrina son sospechosas”. Ninguna obra que se viese como novedosa y que contuviese ideas contrarias a los principios ya establecidos tenía cabida en el país español, provocándose así un atraso en todas las disciplinas<sup>127</sup>.

A finales del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII se potenciarán al máximo estos discursos sobre la tolerancia y el atraso español, que ya surgieron en el siglo XVI pero que en estos momentos alcanzarán una mayor relevancia. La actuación censoria de la Inquisición española y la ausencia de minorías religiosas impidieron que se desarrollasen en el territorio de la monarquía católica debates sobre la tolerancia como en otras zonas de Europa tales como Francia o Austria. Aun así, los argumentos cristianos en favor de la libertad religiosa consiguieron penetrar en la España del siglo XVIII y se reflejaron en textos de algunos reformistas españoles<sup>128</sup>.

Manuel de Aguirre, militar vizcaíno nacido en 1748 en su *Carta sobre el tolerantismo* publicada en varios números en el Correo de Madrid de mayo de 1788 desarrolló su pensamiento sobre la tolerancia religiosa, basándose en teorías filosóficas ya desarrolladas por pensadores como Locke, Rousseau, Voltaire, etc.<sup>129</sup>. Considera que la riqueza de muchos estados provino en el pasado de la llegada a estos de numerosos refugiados de intolerancia religiosa, portadores de conocimientos, artes y artesanías. La intolerancia y la continua presencia del tribunal de la Inquisición, constituyen para Aguirre las causas primordiales de la crisis demográfica, la falta de comercio, la industria y el desarrollo agrícola, así como de la pobreza y de atraso económico y cultura que se vivía en la monarquía católica con respecto a otros países. Veía en la intolerancia un elemento incompatible con el siglo que les estaba tocando vivir (XVIII), siglo que “con razón merece el renombre de siglo de las luces por haber desechado opiniones y principios tan horribles”<sup>130</sup>. Por otro lado, no solamente sería

---

<sup>127</sup> *Ibidem*.

<sup>128</sup> DOMÍNGUEZ, Juan Pablo. “Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII” *Hispania Sacra*, Nº 55, julio-diciembre 2013, pág. 113.

<sup>129</sup> *Ibidem*, pág. 152.

<sup>130</sup> SCIUTI RUSSI, Vittorio. “Inquisizione spagnola e...” *Op.cit.*, pág. 163.

contraria al siglo de las luces y a los planteamientos surgidos en este contexto, de libertad religiosa, de pensamiento, etc. También la intolerancia sería contraria a la “sublime doctrina del Evangelio divino”. Alegaba que Jesús nunca obligó a sus discípulos a seguir su doctrina por la fuerza, sino que los convenció y persuadió a través de sus predicaciones. La Inquisición española rápidamente prohibió este artículo considerando que estaba lleno de “doctrinas respectivamente falsas, temerarias, *sapientes haeresim*, erróneas y formalmente heréticas, sediciosas, seductivas de los pueblos, inductivas a rebeliones y a sacudir todo yugo de legislación eclesiástica y civil, destructivas de la moral cristiana, fomentadores del tiranicidio y dirigidas a establecer la total libertad de conciencia e independencia de las supremas potestades<sup>131</sup>.

Oposición al tribunal inquisitorial por sus actuaciones y métodos la encontramos en Juan Meléndez Valdés (1754-1817), poeta, jurista y político español, que escribió una oda titulada *El fanatismo* en la que se configura de manera bastante explícita la crítica a la Inquisición. Sin hacer mención directa a esta, ve en el tribunal la representación máxima de fanatismo religioso, que usurpa la verdadera esencia del cristianismo. El poema comienza con una alusión a la cólera de Dios contra aquel que en la tierra mancilla su imagen, o sea el tribunal con sus actuaciones.<sup>132</sup> “Tronó indignado el cielo, / y sus polos altísimos tembláron/ contra el ciego mortal, que en torpe rito / mancillará en el suelo / la imagen soberana / de su autor infinito”<sup>133</sup>.

“El fanatismo, representado en el Santo Oficio, atropella los vínculos de la sangre y del amor reverenciados por el héroe sensible e ilustrado, así cuando “en la encendida hoguera / lanza el esposo a la inocente esposa: / ni un ¡ay! Su alma feroz despedir osa”. Hace referencia en los versos del poema a los procedimientos crueles llevados a cabo por el tribunal quien llena la tierra de terrores y condena a vírgenes inocentes. “Y un presagio fatal que horrible llena / la tierra de mil pánicos terrores. / confundido el delito / con la virtud gloriosa: / coronada de flores / la infeliz vírgen que á morir condena / la cazadora diosa; / y en medio un pueblo que su zelo admira...”<sup>134</sup>.

---

<sup>131</sup> DOMÍNGUEZ, Juan Pablo. “Reformismo cristiano y tolerancia...” Op.cit., pág. 153.

<sup>132</sup> MUÑOZ SEMPERE, Daniel. *La Inquisición española...* Op.cit., pág. 29.

<sup>133</sup> MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. *Poesías del Dr. D. Juan Meléndez Valdes, del consejo de S.M.* Valladolid, 1797, pág. 132.

<sup>134</sup> *Ibidem*, pág. 135.

Los procedimientos realizados por los inquisidores se comparan a lo largo del poema con prácticas bárbaras orientales, algo que será muy recurrente en la literatura anti-inquisitorial, asociando procedimientos inquisitoriales a ritos paganos los cuales tenían un carácter más profano que sagrado. Muchas de las imágenes literarias que aparecen en esta oda serán utilizadas posteriormente ya en el siglo XIX en producciones escritas contra el Santo Tribunal sobre todo por parte de afrancesados<sup>135</sup>.

Otro ejemplo de posición beligerante con la Inquisición lo ofrece José Marchena Ruiz de Cueto (1756-1821) quién tuvo que marchar de España como consecuencia de los problemas surgidos con la Inquisición por la publicación de algunos números de una gaceta publicada en 1787 con el nombre de *Observador*. Se exilió en Francia donde tomó partido de la propaganda que las autoridades revolucionarias desarrollaban contra España teniendo como objetivo que la revolución llegase también a la monarquía católica. En sus escritos, Marchena, describe al país francés como el máximo representante de tolerancia, de respeto por los derechos de la humanidad, de respeto, etc. Por el contrario, España sería una tierra controlada por la intolerancia y por el despotismo, elementos que explicarían su decadencia<sup>136</sup>.

“Dios llueve sobre los buenos y los malos, el Sol alumbra a todos los vivientes. Y las cavernas espantosas de la Inquisición se abren para sumir al Malhado que ha incurrid la indignación de los frayles y los hipócritas. La España está a diez mil leguas de la Europa y a diez siglos del décimo octavo”<sup>137</sup>.

Las críticas a la institución inquisitorial provinieron incluso de personas que formaban parte del propio aparato eclesiástico. En este contexto tuvo una gran importancia lo que el historiador Paul Hazard ha denominado cristianismo ilustrado, un movimiento de depuración de la religión cristiana que fue desarrollado por intelectuales españoles en el siglo XVIII, en un contexto en el que ya desde mediados del siglo XVII la conciencia tanto española como europea se encontraba en un clima de cambio constante y de replanteamiento de los principios antiguos para adoptar otros nuevos<sup>138</sup>.

Así, obispos españoles como Antonio Tavera (1737-1807) plantearon duras críticas contra el Santo Oficio. Las críticas de Tavera se plasmaron en su informe sobre un pleito entre el

---

<sup>135</sup> MUÑOZ SEMPERE, Daniel. *La Inquisición española...* Op.cit., pág. 30.

<sup>136</sup> *Ibidem*, pág. 32.

<sup>137</sup> *Ídem*.

<sup>138</sup> HAZARD, Paul. *La crisis de la conciencia europea: (1680-1715)*. Madrid: Alianza, D.L. 1998.

obispado de Granada y la Inquisición publicado el 2 de marzo de 1798, documento que a la postre será utilizado por el secretario de Gracia y Justicia, Jovellanos, como base para la elaboración de la famosa Representación de Carlos IV, ya señalada anteriormente <sup>139</sup>. En dicho informe acusaba al Santo tribunal de utilizar sus poderes para apoyar ideas ultramontanas, de apoderarse de la jurisdicción de los obispos, quebrantar la jurisdicción real y de extender el concepto de herejía aun cuando no existía esta. No criticaba la Inquisición en vistas a propugnar una reforma, sino que pretendía realmente su abolición<sup>140</sup>. El apogeo de la escandalosa arrogancia y el exceso de poder de la Inquisición, se manifestó, según Tavira, en los juicios contra los prelados “sabios y ejemplares”, como el primer arzobispo de Granada Hernando de Talavera, y el arzobispo de Toledo, Bartolomé de Carranza<sup>141</sup>.

Otro eclesiástico, Miguel Antonio de la Gándara Pérez, también conocido como el Abate Gándara (1719-1783) abate, economista y ensayista español, consideró que “El discurrir es país libre..., el impedir con exceso esta libertad natural es causa de grandes atrasos literarios. Los hombres grandes que podrían ilustrarnos, como en las demás naciones, todos se abstienen de escribir, temerosos de la facilidad de las prohibiciones, y éste es un medio de tener la nación a oscuras, proteger la ignorancia, fundar el idiotismo y hacer que los hombres no se iluminen un día más que otro. La decadencia de nuestra ilustración procede en mucha parte de este principio”<sup>142</sup>. Por tanto, para éste, aunque no nombre explícitamente a la Inquisición, ve en la manera de proceder de esta, la causa del atraso español y de la decadencia de la ilustración en la Monarquía Católica.

A pesar de los intentos de reforma y de las críticas hacia la Inquisición en estos siglos, cabe decir que, el tribunal contó también con numerosas voces de defensa en España. Así, autores como Mayans quisieron hacer frente a los escritos que acusaban a España de un país atrasado a través de la publicación de obras como las obras del padre Mariana, Nicolás Antonio, Juan de Valdés, entre otros<sup>143</sup>. Cadalso dio respuesta a Montesquieu y Juan Pablo Forner, entre otros, a Masson de Morvilliers en sus críticas a España<sup>144</sup> Poco después, ante la llegada a

---

<sup>139</sup> SCIUTI RUSSI, Vittorio. “Inquisizione spagnola e...” Op.cit., pág. 214.

<sup>140</sup> MORENO, Doris. *La invención de la Inquisición...* Op.cit., pág. 114.

<sup>141</sup>SCIUTI RUSSI, Vittorio. “Inquisizione spagnola e...” Op.cit., pág. 216.

<sup>142</sup> WILLIAM FOSTER, David. *Spanish Literature: Current ebates on Hispanism*. New York: Garland Pub. 2001, pág. 260.

<sup>143</sup> LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M<sup>a</sup> Victoria. “De monarquía a nación: la imagen histórica de España en el siglo de la Ilustración”. *Norba. Revista de Historia*, vol. 19, 2006, págs. 165-166.

<sup>144</sup> LÓPEZ, François. *Juan Pablo Forner (1756-1797...* Op.cit.

España de una carta del Obispo de Blois, en la que se pedía la abolición del tribunal, surgieron numerosas respuestas de españoles alabando los procedimientos de la Inquisición y considerando la actuación de esta como algo positivo puesto que había evitado la presencia de herejes en la monarquía católica. Ejemplos de panfletos de defensa españoles los tenemos en las *Cartas de un presbítero español sobre la carta del ciudadano Grégoire obispo de Blois* (Madrid, 1798) de Joaquín Lorenzo Villanueva<sup>145</sup>, aunque publicadas bajo el seudónimo de Lorenzo Astengo; la *Respuesta pacífica de un Español a la carta sediciosa del francés Grégoire, que se dice Obispo de Blois* (Madrid, 1798) de Pedro Luis Blanco, o el *Discurso histórico legal sobre el origen, progresos y utilidad del Santo Oficio de la Inquisición en España* (Valladolid, 1802) publicación del inquisidor Riesco<sup>146</sup>.

### 3. CONCLUSIONES

Como hemos podido analizar a lo largo de este trabajo de fin de Grado, la Inquisición se convirtió en una pieza fundamental en la configuración de la imagen crítica de la monarquía católica a lo largo de la Edad Moderna. Las críticas y la oposición a la institución inquisitorial procedieron de diversos sectores y tuvo distintas motivaciones. Hubo, así, escritos y posturas condenatorias por parte de aquellos grupos que sufrieron directamente la acción inquisitorial, los cuales aludían a la crueldad y los duros procedimientos ejercidos por el tribunal. Por otro lado, se desarrolló una fuerte crítica por parte de personalidades extranjeras que coincidían en la consideración de la Inquisición, en un primer momento, como un elemento de enorme crueldad intolerancia y agresividad; después se entró a considerar que el Santo Oficio no tenía cabida dentro de un estado civilizado, viendo que no se ajustaba a los principios de tolerancia, libertad, desarrollo científico, etc., que comenzaron a defenderse sobre todo en los siglos XVII y XVIII, aunque las ideas de búsqueda y defensa de la tolerancia y libertad comenzaron a darse ya en el siglo XVI.

Hubo también una línea crítica desarrollada desde dentro de la propia Monarquía Católica contraria a una institución como la Inquisición. Estas posturas contrarias a la Inquisición por parte de miembros o súbditos de la propia corona católica abogaban o defendían ciertas reformas del aparato inquisitorial que no siempre iban encaminadas a la eliminación de este.

---

<sup>145</sup> Fue una respuesta dada a la carta de Grégoire que explicaremos en el posterior apartado, en la que se pretendía demostrar el poder y la primacía del tribunal de la Inquisición a finales del siglo XVIII. Pretendía poner de relieve la indignidad de Grégoire y dar una réplica oficial al libelo de este por parte de la Inquisición. SCIUTI RUSSI, Vittorio. "Inquisizione spagnola e..." Op.cit., pág. 156.

<sup>146</sup> MUÑOZ SEMPERE, Daniel. *La Inquisición española...* Op.cit., págs. 87-88.

Sin embargo, en los siglos XVII y XVIII desde el propio aparato de gobierno de la monarquía se vio a la Inquisición como una institución que tenía más poder del que debía, y que tenía que estar supeditada al poder real, buscando reformas que hiciesen prevalecer los principios e intereses regalistas de los monarcas españoles.

Las críticas a la Inquisición se convirtieron, además, en las características propias de la Monarquía Católica y de sus monarcas. Los escritos condenatorios no se referían únicamente al aparato inquisitorial, sino que también hacían referencias negativas sobre el propio carácter de los españoles, y sobre los principios defendidos por la Monarquía Católica. La Inquisición se convirtió en la explicación por excelencia de todos los males que sufría España. Su carácter, su decadencia y el atraso científico, en las letras y en las artes, en lo económico y lo social, con respecto a otros países europeos, sobre todo en los siglos XVII y XVIII, quedaba explicado por el hecho de que aún seguía con vida el Santo Oficio.

Todas estas críticas tienen que ser entendidas dentro de un contexto. En primer lugar, la monarquía católica gozó de una hegemonía y una superioridad territorial con respecto a otras potencias como Francia e Inglaterra, que desembocó en que estas últimas trataran de deslegitimar el poder español a través de tratados y escritos sumamente críticos. Así, por ejemplo, estas potencias fueron unas de las que más divulgaron la obra del Reginaldo Montano, debido al contexto de rivalidad política pero también religiosa en el que se encontraban inmersos con la monarquía católica. Así, los conflictos políticos y religiosos en los que la Monarquía Católica fue el principal enemigo a combatir explican que estos escritos críticos con la corona española calasen tanto en territorios como Francia, los Países Bajos, o Inglaterra.

Como consecuencia de todas estas críticas vertidas sobre la Monarquía Católica, sus instituciones y también las costumbres de sus súbditos se fue desarrollando lo que se ha venido llamando la leyenda negra antiespañola, en la cual la Inquisición jugó un papel de gran importancia.

Desde la misma Monarquía Católica también aparecieron escritos apologistas tanto de la Inquisición como de la misma Monarquía, que trataban de combatir todos aquellos textos condenatorios de los que eran víctimas estas. Sin embargo, algunos autores han considerado que el alcance de las críticas y de la denominada leyenda negra se debe en parte a la aceptación de los propios españoles de todo lo que se decía sobre ellos.

Sea como fuere, la Inquisición continuó siendo una pieza esencial en debates posteriores, incluso tras la abolición en 1834, en momentos de configuración de una conciencia liberal europea y una conciencia nacional española. En palabras de López Vela “Efectivamente el Santo Oficio fue abolido en 1834, pero su fantasma ha estado perfectamente presente en los grandes debates políticos, religiosos e intelectuales que se ha construido en el mundo contemporáneo y en particular la España actual. La Inquisición es un argumento muy politizado hasta tiempos recientes”<sup>147</sup>.

---

<sup>147</sup> LÓPEZ VELA, Roberto. “Historiografía inquisitorial, catolicismo...” Op.cit., págs. 84-85.

#### 4. BIBLIOGRAFÍA

ALCÁZAR, Cayetano. “Aportación a la polémica sobre la Inquisición española” *Revista de Estudios políticos*, ISSN 0048-7694, Nº 21, 1945.

ÁLVAREZ DE MORALES, Antonio. “La crítica al tribunal de la Inquisición durante la segunda mitad del siglo XVIII” *Estudis: Revista de historia moderna*, Nº 6, 1977.

AMARÁN, Rica. (coord.), CORTIJO OCAÑA, Antonio; GÓMEZ MORENO, Ángel (dirs.) *Las minorías: ciencia y religión, magia y superstición en España y América (siglos XV al XVIII)*. eHumanista, 2015.

ARTIGAS, M<sup>a</sup> del Carmen. *Antología sefaradí, 1492-1700 Respuesta literaria de los hebreos españoles a la expulsión de 1492*. Editorial Verbum, S.L. 2002

BETHENCOURT, Francisco. *La Inquisición en la época moderna. España, Portugal, Italia, siglos XV-XIX*. Tres Cantos, Madrid: Akal, 1997.

BAROJA, Caro. *Los judíos en la España Moderna y Contemporánea*. Madrid: Istmo, 1978.

CASTRILLO BENITO, Nicolás. *El “Reginaldo Montano” primer libro polémico contra la Inquisición Española*. Madrid: CSIC, Centro de Estudios Inquisitoriales, 1991.

CHECA BELTRÁN, José. *Demonio y modelo. Dos visiones del legado español en la Francia ilustrada*. Madrid: Casa de Velázquez, 2014.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio. *Los judeoconversos en la España Moderna*. Madrid: Mapfre, 1993.

DOMÍNGUEZ, Juan Pablo. “Reformismo cristiano y tolerancia en España a finales del siglo XVIII” *Hispania Sacra*, Nº 55, julio-diciembre 2013.

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo. *La crisis de la Monarquía*. Barcelona: Crítica/Marcial Pons, 2009.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. “La Inquisición y el debate sobre la tolerancia en Europa en el siglo XVIII” *Bulletin Hispanique*, tomo 104, Nº 1, 2002, págs. 195-213. GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *La leyenda negra. Historia y opinión*. Madrid: Alianza Editorial, 1992.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo; MORENO MARTÍNEZ, Doris. *Inquisición: historia crítica*. Madrid: Temas de hoy, 2000.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. “Leyenda negra y autocrítica” *Abc.es, Opinión*. 2009. Disponible en [http://www.abc.es/hemeroteca/historico-04-09-2007/abc/Opinion/leyenda-negra-y-autocritica\\_164655645583.html](http://www.abc.es/hemeroteca/historico-04-09-2007/abc/Opinion/leyenda-negra-y-autocritica_164655645583.html) (consultado el 04/09/16).

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. *Orígenes de la Inquisición española: el Tribunal de Valencia, 1478-1530*. Barcelona: Ediciones Península, 1985.

GARCÍA CÁRCEL, Ricardo. “Veinte años de historiografía de la Inquisición. Algunas reflexiones” *La Inquisición y la sociedad española*, Valencia, 1996.

GÓNZALEZ DE MONTES, Reinaldo. *Artes de la Inquisición española*. USOZ, Luis. (ed.) 1ª ed. Córdoba: Almuzara, 2010.

HAZARD, Paul. *La crisis de la conciencia europea: (1680-1715)*. Madrid: Alianza, D.L. 1998.

HERCULANO, Alexandre. *História da origem e estabelecimento da Inquisição em Portugal*. (1ª ed. 1854-1859). Lisboa: Bertrand, 1975.

HUERDA CRIADO, Pilar. *En la raya de Portugal: solidaridad y tensiones en la comunidad judeoconversa*. Madrid: Mapfre, 1994.

LÓPEZ VELA, Roberto “Historiografía inquisitorial, catolicismo y España. Análisis de una trayectoria historiográfica.” En ESCANDELL BONET, Bartolomé (Dir.); PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (Dir.) *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 3, 2000 ISBN 84-7914-496-3, págs. 83-170.

LLORENTE, Juan Antonio. *Historia crítica de la Inquisición en España*. Pozuelo De Alarcón, Madrid: Hiperión, vol. 4, 1980.

LÓPEZ BELINCHÓN, Bernardo. *Honra, libertad y hacienda: (hombres de negocios y judíos sefardíes)*. Alcalá: Universidad de Alcalá, Servicio de Publicaciones, D.L. 2001.

LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, Mª Victoria. “De monarquía a nación: la imagen histórica de España en el siglo de la Ilustración”. *Norba. Revista de Historia*, vol. 19, 2006.

LÓPEZ, François. *Juan Pablo Forner (1756-1797) y la crisis de la conciencia española*. Valladolid: Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999.

LUIZ BACCI, André. “Religiosidade judaica e indetidade liminar em *A la salida de Lisboa*, de João Pinto Delgado”. *WebMosaica, revista do instituto cultural judaico marc chagall* vol.7 nº 2, 2015.

MAQUEDA ABREU, Consuelo. “El Antiguo Régimen: visión de España en los libros y guías de viajes” en MAQUEDA ABREU, Consuelo (ed.). *La monarquía de España y sus visitantes. Siglos XVI al XIX*. Madrid: Dykinson, 2007.

MAQUEDA ABREU, Consuelo. “Extranjeros, Leyenda Negra e Inquisición” en *Revista de la Inquisición: (intolerancia y derechos humanos)*, Nº 5, 1996, págs. 39-102.

MARCOCCI, Giuseppe. *História da Inquisição portuguesa (1536-1821)*. Lisboa: Esfera dos Livros, 2013.

MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús. “El primer “índice de libros prohibidos” *Scripta theologica: revista de la Facultad de Teología de la Universidad de Navarra*, vol. 16, fasc. 1-2, 1984, págs. 443-450.

MARTÍNEZ DE BUJANDA, Jesús. “Índices de libros prohibidos del siglo XVI” en ESCANDELL BONET, Bartolomé; PÉREZ VILLANUEVA, Joaquín (Dir.) *Historia de la Inquisición en España y América*, vol. 3, Madrid: Bac, 2000, págs. 773-828.

MARTÍNEZ MILLÁN, José. “El confesionalismo de Felipe II y la Inquisición” *Trocajero: Revista de historia moderna y contemporánea*, Nº 6-7, 1994-1995, págs. 103-124.

MARTÍNEZ PEÑAS, Leandro. *El confesor del rey en el Antiguo Régimen*. España: Editorial Complutense, 2007.

MASSÓN DE MORVILLIERS, Nicolás. “Espagne” *Encyclopédie méthodique ou par ordre des matières. Géographie moderne*. Vol. I. París: Pandoucke, 1782, en CASES MARTÍNEZ, Víctor (ed.) “La España de la Encyclopédie de 1782. El polémico artículo de Masson de Morvilliers” *Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispano*.

MASSÓN DE MORVILLIERS, Nicolás. “España (1782)” disponible en <http://elgranerocomun.net/Espana-1782.html> (consultado el 26/08/16).

MELÉNDEZ VALDÉS, Juan. *Poesías del Dr. D. Juan Meléndez Valdes, del consejo de S.M.* Valladolid, 1797.

- MIRANDA TORRES, David. VALBUENA DE LA FUENTE, Felicísimo (Dir.) *La imagen exterior de España, tal y como España la ve*. Tesis doctoral leída en la Universidad Complutense de Madrid, 2010.
- MORENO MARTÍNEZ, Doris. “Corazones partidos: judíos y protestantes en el exilio” en PEÑA DÍAZ, Manuel (ed.). *Las Españas que (no) pudieron ser: herejías, exilios y otras conciencias*. Servicio de Publicaciones: Universidad de Huelva, 2009.
- MORENO MARTÍNEZ, Doris. *La invención de la Inquisición*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia, S.A., 2004.
- MUÑOZ SEMPERE, Daniel. *La Inquisición española como tema literario, política, historia y ficción en la crisis del Antiguo Régimen*. Woodbridge: Tamesis, 2008.
- NÚÑEZ RUIZ, Diego. “El llamado problema de España: mito y realidad”. *Teatro español. Autores clásicos y modernos: homenaje a Ricardo Doménech*. 2008.
- PEDEMONTE CASTILLO, Javier. *El problema judío en la España moderna: (síntesis del hecho diferencial judeoconverso)*. Barcelona: PPU, 1998.
- PEÑA GONZÁLEZ, José. “Un español en Europa. Una aproximación a Juan Luis Vives” *Universidad San Pablo-CEU*, Nº 1, 2003.
- PÉREZ, Joseph (1931-) *La inquisición española: crónica negra del Santo Oficio*. Madrid: Martínez Roca, 2005.
- PINTO CRESPO, Virgilio. *Inquisición y control ideológico en la España del siglo XVI*. Madrid: Taurus, 1983.
- POWELL, Philip. *La leyenda negra: un invento contra España*. Barcelona: Altera, 2008.
- PULLIDO SERRANO, Juan Ignacio. *Los conversos en España y Portugal*. Madrid: Arco Libros, 2003.
- ROSA DE GEA, Belén. “Famoso discurso de la Monarquía de España” en *Biblioteca Saavedra Fajardo de Pensamiento Político Hispánico*.  
<http://www.saavedrafajardo.org/Archivos/NOTAS/RES0103.pdf>
- RUIZ TORRES, Pedro. *Reformismo e Ilustración*. Barcelona: Crítica Marcial Pons, 2008.

SALVATOR RÉVAH, Israël. “Un pamphlet contre l’inquisition. La seconde partie de “La política angélica” de Antonio Enríquez Gómez” Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2015.

SCIUTI RUSSI, Vittorio. “Inquisizione spagnola e riformismo borbónico fra sette e ottocento. Il dibattito europeo sulla soppressione del “terrible monstre”. *Studi e testi per la storia della tolleranza in Europa nei secoli XVI-XVIII*, vol. 12, 2009.

SECONDAT BARON DE MONTESQUIEU, Charles de. *Del Espíritu de las Leyes*. Madrid: Tecnos, D.L. 1985.

SEDEÑO RODRÍGUEZ, Francisco Javier; MOREAU CUETO, Juan Javier. “Ataques contra la inquisición española. La sátira de Miguel de Barrios Trompeta del Juicio” *eHumanista: Journal of Iberian Studies*, ISSN-e 1540 5877, Vol. 17, 2011, págs. 393-420.

TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio. *El arzobispo Carranza y su tiempo*. Madrid: Guadarrama, D.L. 1968.

TIZZIANI, Manuel. “Libres de creer lo equivocado. Bayle y Castellion, dos voces por la libertad de conciencia”. *Mutatis Mutandis: Revista Internacional de Filosofía*, Nº 4, julio 2015.

TORRES ARCE, Marina. *Inquisición, regalismo y reformismo borbónico. El tribunal de la Inquisición de Logroño a finales del Antiguo Régimen*. Santander: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria: Fundación Marcelino Botín, 2006.

TOVAR FONCILLAS, Claudia del Var. *El protestantismo de la Edad Moderna en Alcalá de Henares*. España: Bubok Publishing, 2015.

VILA, Samuel. *Historia de la Inquisición y la Reforma en España*, Editorial Clie, 1997.

VOLTAIRE. *Cándido o el optimismo*. Digitalizado por Librodot.com <http://st1.gatovolador.net/res/Candido.pdf> (consultado el 24/08/16).

VOLTAIRE. *Tratado sobre la tolerancia con ocasión de la muerte de Jean Calas*. 1763, págs. 8-9. [https://laicismo.org/data/docs/archivo\\_1299.pdf](https://laicismo.org/data/docs/archivo_1299.pdf) (consultado el 24/08/16).

WENER, Thomas. *La represión del protestantismo en España, 1517-1648*. Leuven, Belgium: Leuven University Press, 2001.

WERNER, Thomas. *Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma*. Leuven: Leuven University Press, 2001.

WILLIAM FOSTER, David. *Spanish Literature: Current ebates on Hispanism*. New York: Garland Pub. 2001.